

**TÍTULO: Estudios de francés y
de clásicas**

**UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona**

28-06-2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Graduado/a en Estudios de francés y de clásicas

Rama de adscripción: Artes y humanidades

1.2 Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

1.3 Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso:

2010/2011: 40

2011/2012: 40

2012/2013: 30

2013/2014: 30

1.5 Normativa de permanencia

<http://www.uab.cat/web/estudiar/grado/informacion-academica/regimen-de-permanencia/tipos-de-dedicacion-1345668023046.html>

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a las que capacita: no procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: francés, español y catalán.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

En el marco de una sociedad cada vez más permeable a la movilidad geográfica y al intercambio de bienes, cultura e información, las lenguas poseen una función preponderante. Dicha movilidad no sólo se desarrolla en el marco de la Unión Europea sino que tiende a “mundializarse” en el seno de la sociedad global.

Europa se ha percatado de la importancia de preservar y potenciar el multilingüismo hasta el punto de situarlo en el núcleo de funcionamiento de sus instituciones. Así, el Consejo de la Unión Europea adoptó en 1995 una resolución indicando que los alumnos deberían poder aprender, además de su(s) lengua(s) materna(s), dos lenguas más de la Unión Europea. Desde entonces, todas las declaraciones del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa preconizan el desarrollo de acciones de apoyo al multilingüismo y al plurilingüismo, y las sitúan al mismo nivel que la promoción de la ciudadanía democrática y la cohesión social con las que están directamente relacionadas.

La Unión Europea se funda en el principio de diversidad de culturas, costumbres y creencias y en ello están incluidas las lenguas como no podía ser de otra forma en un continente en el que se hablan tantas y tan diferentes. Las lenguas oficiales de los países de la Unión Europea, sin tomar en consideración las no oficiales, se inscriben en tres familias lingüísticas: indoeuropea, finoúgrica y semítica y la diversidad lingüística es más patente en la actualidad porque, como ya se ha mencionado, son muy frecuentes las situaciones en las que es necesario hablar lenguas distintas a la propia, en intercambios de estudiantes, inmigración, en reuniones de negocios en un mercado integrado en expansión, en el turismo y, en general, en el mundo globalizado.

El artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, adoptada el año 2000, declara el respeto de la Unión Europea a la diversidad lingüística, y el artículo 21 prohíbe la discriminación por razón de lengua. La diversidad lingüística, junto con el respeto a la persona humana, la apertura a otras culturas y la tolerancia, constituyen los valores básicos de la Unión Europea. Este principio se aplica no sólo a las 23 lenguas oficiales de la UE, sino también a las lenguas no oficiales utilizadas. Por esta razón, la Unión Europea no es un crisol reductor de las diferencias, sino un espacio que aprecia la diversidad como fuente de riqueza. Finalmente, hay que señalar que, el *Tratado de Lisboa*, firmado por los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados miembros de la Unión Europea en diciembre de 2007, compromete a los gobiernos a respetar la riqueza y la diversidad cultural y lingüística y a velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo.

También en el ámbito económico, la ampliación de la Unión Europea y la globalización han supuesto un aumento exponencial de la comunicación multilingüe y, por tanto, ha surgido la necesidad de definir nuevas estrategias comunicativas que permitan la optimización de los esfuerzos en formación lingüística. Los progresos tecnológicos exigen también nuevos instrumentos multilingües que permitan gestionar y estructurar el flujo de documentos escritos y audiovisuales producidos. Así, como respuesta a estos nuevos retos, la sociedad y el mercado laboral han generado nuevas

profesiones tales como terminólogos, lingüistas informáticos, ingenieros de apoyo lingüístico, mediadores lingüísticos e interculturales, etc. Cada vez es mayor, por tanto, la necesidad de formar profesionales relacionados con las lenguas en muy diversos ámbitos. Y dichos profesionales no pueden limitarse a dominar una única lengua extranjera además de la propia pues los retos sociales exigen que las personas que desarrollen su labor profesional en cualquiera de los ámbitos relacionados con las lenguas sean multilingües.

Los terminólogos, los lingüistas informáticos o los ingenieros de apoyo lingüístico, por ejemplo, necesitan poder desarrollar productos lingüísticos en los que estén implicadas varias lenguas pues, en la sociedad europea actual, es necesario poseer bases de datos multilingües para facilitar la fluidez entre profesionales del mismo ámbito laboral que manejan lenguas distintas. Los mediadores lingüísticos y culturales, por su parte, se enfrentan con conflictos relacionados con la diversidad cultural y lingüística que implican la confrontación simultánea entre individuos procedentes de diferentes tradiciones culturales, que hablan lenguas diferentes y que, en ocasiones, no poseen una lengua común susceptible de ser utilizada como lengua de comunicación.

Desde el seno de esta estructura social y económica, la Unión Europea anima a sus ciudadanos a que aprendan otros idiomas europeos, con miras a facilitar la movilidad, profesional y personal, dentro del mercado único, y a favorecer los contactos entre culturas y la comprensión mutua. La Unión fomenta también el uso de las lenguas no oficiales de la Unión Europea, pero que son utilizadas por unos 50 millones de ciudadanos de los Estados miembros y forman parte de nuestro patrimonio cultural.

La posibilidad de entenderse y comunicarse en más de un idioma - una realidad diaria ya para la mayoría de la población del planeta - es algo deseable para todos los ciudadanos europeos. Aprender y hablar idiomas y conocer otras tradiciones literarias y culturales permite la apertura a otras personas, culturas y puntos de vista, mejora la capacidad de conocimiento y permite aprovechar la posibilidad de estudiar y trabajar en otro Estado miembro.

La Unión Europea impulsa la creación de programas de educación multilingüe en los diversos niveles de la enseñanza desde los estudios primarios hasta la formación universitaria. Los títulos de grado que ofrezcan las universidades en el futuro, en el marco del EEES, deben situarse en esta perspectiva y deben dar respuesta a esta importante demanda científica, académica y profesional que exige que la universidad sea sensible a las necesidades sociales y sea capaz de proporcionar una respuesta adecuada a los retos del multilingüismo y la globalización.

La Universidad Autónoma de Barcelona, extraordinariamente sensible a estas cuestiones y consciente de la necesidad de adaptar sus títulos de Grado a los nuevos retos sociales, ha diseñado un plan formativo que permite a sus futuros graduados obtener una formación sólida en dos lenguas por lo menos. El potencial académico y científico y los recursos humanos que posee la Universidad Autónoma de Barcelona han permitido concebir la propuesta que se presenta y que consiste en la creación de títulos de Grado de 240 créditos. Así, el estudiante puede obtener un Grado en Estudios de:

- Inglés y Francés
- Inglés y Catalán
- Inglés y Español
- Inglés y de Clásicas

- Francés y Catalán
- Francés y Español
- Francés y de Clásicas
- Catalán y Español
- Catalán y de Clásicas
- Español y de Clásicas

Concretamente, en el caso del Grado en Estudios de francés y de clásicas, el futuro graduado obtendrá una sólida formación en lengua, literatura y cultura francesa, y amplios conocimientos en las lenguas clásicas, latín y griego, así como en sus literaturas y culturas. Aunará, de esa manera, el conocimiento experto de la lengua francesa, de origen románico, con el de las lenguas clásicas, reconocidas como la base cultural y filosófica del mundo occidental. Esta formación le facilitará la inserción laboral en cualquier profesión relacionada con las lenguas en cualquier país de la Unión Europea, la enseñanza del francés y las lenguas clásicas, la mediación y la gestión cultural, etc.

Los futuros graduados en Estudios de francés y de clásicas podrán escoger, además, obtener una formación básica en una tercera lengua, lo cual contribuirá a ampliar sus horizontes profesionales.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

La Universidad Autónoma de Barcelona, gracias a su estructura de campus y a la transversalidad de sus planes de estudio, ha realizado desde 2002 diversas experiencias basadas en la combinación de lenguas, aprovechando las posibilidades que el acceso a 2º ciclo presentaba en las filologías. Estas propuestas han tenido una respuesta positiva por parte de los alumnos, lo que demuestra que la formación multilingüe tiene interés para un amplio sector social. Esta constatación, junto al hecho de que numerosas universidades europeas (como se expone en el apartado dedicado a los referentes externos) proponen planes de formación que combinan la enseñanza de dos lenguas y de la cultura y civilización a ellas vinculadas, ha contribuido a configurar la oferta formativa multilingüe que propone la Universidad Autónoma de Barcelona.

Conexión del grado con la oferta de posgrado existente y futura

La UAB ha puesto ya en marcha diversos programas de máster dentro del ámbito lingüístico-literario con base en los estudios de las distintas filologías que se imparten en nuestra universidad, todos con carácter oficial y adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. Entre los programas de máster oficial que se imparten actualmente en la UAB los estudios que se presentan tienen continuidad natural en los siguientes:

Tratamiento de la información y comunicación multilingüe
 Ciencia cognitiva y lenguaje
 Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media
 Literatura comparada: estudios literarios y culturales

Grado de originalidad de la propuesta

Los grados en estudios combinados no tienen homólogos dentro del Estado español por ello la presente propuesta representa no sólo una apuesta de futuro en el ámbito

de los estudios filológicos sino también un acercamiento a las propuestas que se vienen realizando en la mayoría de universidades extranjeras.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Entre las universidades españolas, la Universitat Autònoma de Barcelona ha sido pionera en la combinación de estudios filológicos, como ya se ha comentado. Así pues, no existen precedentes de otros títulos que combinen dos lenguas y sus literaturas, y es precisamente la experiencia de la UAB la que está sirviendo como referente a otras universidades del Estado.

Respecto al ámbito internacional, la mayoría de países europeos y norteamericanos incluyen en su oferta formativa de grado estudios que se asemejan a la propuesta que se presenta, tanto en lo que respecta a la denominación del título como en lo que atañe al enfoque del plan de estudios.

Entre las universidades europeas podemos mencionar entre otras:

- El *Bachelor of Arts (B.A.)* de la Universidad de Berlín (*Kombi-Bachelor*) en el que el alumno puede combinar un número importante de créditos según sus intereses académicos, científicos y profesionales
- El *Bachelier en langue et littératures modernes* que ofrece la Université Libre de Bruxelles que permite combinar estudios de lengua y literatura de orientación germánica y de orientación eslava. La misma universidad ofrece otros títulos de Bachelier que incluyen estudios combinados de una lengua germánica y de otra lengua (como el italiano, el español, el árabe, el ruso, el griego moderno, el polaco o el checo)
- El *BA en Modern Languages and Linguistics* ofrecido por la Universidad de Newcastle que permite al alumno escoger las dos lenguas en las que se quiere formar
- La *Licence* en árabe y en hebreo que propone la Université de Paris – IV

Entre las universidades norteamericanas mencionaremos sólo tres, de entre las muchas que presentan propuestas parecidas:

- El programa en *Undergraduate Languages, Literatures and Linguistics* ofrecido por la Universidad de Boston que permite que el alumno combine estudios sobre francés, italiano, español y lingüística general
- El *Major in Sciences and Letters Curriculum* ofrecido por la Universidad de Illinois en el que los alumnos pueden combinar estudios de español, italiano y portugués
- El programa propuesto por la Universidad de California Los Ángeles (UCLA) en el que el estudiante elige una formación de mayor y una formación de minor entre un amplio abanico de posibilidades

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Facultad de Filosofía y Letras constituyó comisiones internas formadas por los Coordinadores de las titulaciones de Filología Francesa y de Filología Clásica, cuatro

profesores de diferentes áreas de conocimiento y dos representantes de los estudiantes, que se encargaron de reflexionar, intercambiar puntos de vista y elaborar la propuesta de nuevos planes de estudio.

Para ello se tomaron como punto de referencia tanto las recomendaciones de la ANECA contenidas en su *Guía de apoyo* para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales como los informes que dicha institución incluyó en su *Libro blanco* de estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización. Para la elaboración de esta propuesta, la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB ha contado con la documentación proporcionada por la Oficina de Programación y Calidad de la Universidad, que ha aportado todos los datos referentes al número de alumnos licenciados, grado y tipo de inserción laboral de los licenciados y contactos con los agentes sociales (empresas e instituciones), cuya demanda de profesionales que posean la formación propuesta es determinante para elaborar las competencias que deben poseer los graduados.

Además, dicha comisión tuvo muy presentes los informes de evaluación de las licenciaturas de Filología Francesa y de Filología Clásica realizados en el marco del proceso de evaluación de las titulaciones universitarias seguido a partir del año 2000, tanto la autoevaluación que llevaron a cabo los propios Departamentos como los informes de evaluación externa que elaboraron sendas comisiones de destacados especialistas, así como el estudio de inserción laboral que en 2000 realizó el Observatorio de Graduados de la UAB.

Una vez elaborada la propuesta del Grado en Estudios de francés y de clásicas, esta fue sometida a la consideración de la Junta Permanente de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Estudios de Grado.

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día **2 de octubre de 2008**
- Consejo Social en su sesión del día **30 de octubre de 2008**

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Grado, por delegación del Consejo de Gobierno, el día **16 de marzo de 2010**.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La UAB ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se ha incorporado a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB está implantando.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo (focus groups) por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidencia la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones.
- Permite contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reúne expertos de un mismo sector, lo que permite una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo acerca de cuál es la evolución del sector y, por tanto, de cuáles son las necesidades de futuro que es preciso incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, que se ha concretado en la organización de grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y en la búsqueda de un equilibrio interno en su composición (entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que integran el sector).

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente, se ha buscado que los representantes de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos, en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos que se deben tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, libros blancos de ANECA...).

Antes de cada sesión (mediante encuesta telefónica) se han recogido las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo. Las sesiones de debate, dirigidas por un técnico del proyecto, han contado además con la presencia de los equipos directivos de las facultades y escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de focus groups es la siguiente:

1. Sector financiero y aseguradoras
2. Industria (química, farmacéutica y alimentaria)
3. Industria (metalúrgica, equipos mecánicos y materiales, equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercer sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socioeducativos
13. Sector de la educación y la formación
14. Sector sociosanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, que se han entregado a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas titulaciones.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El título de Grado en Estudios de francés y de clásicas pretende proporcionar al estudiante un amplio conocimiento de la lengua y la literatura de las lenguas objeto de la combinación. El objetivo básico del título es orientar al alumno hacia una capacitación profesional y científica que permita su inserción profesional en un amplio campo de actividades relacionadas con las diversas profesiones que, en la sociedad actual, requieren el dominio de varias lenguas.

En el apartado *Justificación del título* se han detallado las posibles profesiones que pueden desempeñar los graduados en Estudios de francés y de clásicas. El ejercicio de dichas profesiones necesita que quienes las ejercen posean, por un lado, un dominio de las lenguas de trabajo y, por otro, también un conocimiento suficiente de los aspectos culturales ligados a dichas lenguas (su literatura, la organización de la o las sociedades que las hablan, la historia de estas sociedades, etc.) pues se trata, en todos los casos, de profesiones en las que es fundamental la interacción entre individuos de lenguas y culturas diferentes. Así, el título de Grado en Estudios de francés y de clásicas garantizará, a quienes lo poseen y a las entidades en las que los graduados desempeñarán su labor profesional, una amplia capacitación profesional y unos sólidos conocimientos científicos indispensables en la actual sociedad europea multilingüe. Además, se tendrá en cuenta que su formación contribuya al desarrollo de los Derechos Humanos, de los principios democráticos, de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Con la finalidad de aumentar la formación y las capacidades profesionales de los estudiantes, el título de Grado en Estudios de francés y de clásicas ofrece también a los alumnos la posibilidad de obtener una formación básica en una tercera lengua dado que las profesiones cuyo ejercicio necesita, actualmente, un dominio importante de las lenguas valoran muy especialmente que los candidatos a ejercerlas posean un perfil multilingüe.

Los graduados en Estudios de francés y de clásicas serán capaces de:

1. Demostrar que poseen conocimientos avanzados de francés y de las lenguas clásicas (latín y griego), su lingüística, su literatura y el contexto histórico-cultural, desarrollados en el grado en consonancia con las principales obras de divulgación para el estudio y la investigación de primera línea en estos campos.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos en las áreas profesionales en las que se requiera una formación sólida en lengua francesa y en lenguas clásicas, su lingüística, su literatura y su contexto socio-cultural, tales como la docencia y la producción de materiales didácticos, en instituciones tanto públicas como privadas; la comunicación institucional multilingüe en empresas, editoriales, bibliotecas, departamentos universitarios y empresas privadas; la asesoría cultural y la gestión cultural en tareas de documentación en editoriales en colaboración con revistas y suplementos culturales; la coordinación y planificación de actividades culturales en empresas, fundaciones o instituciones públicas; las aplicaciones de la tecnología del lenguaje, el turismo, las relaciones públicas y las relaciones internacionales; la investigación académica.

3. Localizar y compilar información, desarrollar argumentos y aplicar un razonamiento crítico y plenamente informado a cuestiones académicas y profesionales que atañen al área de la filología de las lenguas objeto del título en cualquiera de sus ramas: lingüística, literatura y cultura.
4. Transmitir información y conocimientos relativos a la formación recibida en el grado de Estudios de francés y de clásicas al público no especializado y al especializado hasta el nivel de graduado.
5. Demostrar que poseen habilidades de aprendizaje suficientes y necesarias para continuar su formación especializada a nivel de postgrado (máster) con plena autonomía.

3.2. Competencias

3.2.1. Competencias básicas

B01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.2.2. Competencias generales de los graduados por la UAB

G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

3.2.3. Competencias específicas de la titulación

Las competencias específicas de la titulación presentan un código según correspondan a cada una de las lenguas que se combinan. Así, se distinguen las referidas a la Lengua Francesa (CEFR) de las que corresponden a las lenguas clásicas (CECL)

CEFR01 Expresar oralmente y por escrito sus ideas en lengua francesa con precisión y claridad (Nivel A2).

CEFR02 Aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia.

CEFR03 Demostrar que conoce la gramática de la lengua francesa.

CEFR04 Demostrar que conoce las metodologías y la terminología asociadas al análisis lingüístico de la lengua francesa.

CEFR05 Aplicar las metodologías científicas propias de los diferentes ámbitos de la lingüística francesa aplicada.

CEFR06 Describir la cultura francesa en sus aspectos fundamentales.

CEFR07 Demostrar que conoce la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa.

CEFR08 Demostrar que conoce la literatura en lengua francesa desde sus orígenes hasta el s. XXI.

CEFR09 Analizar las producciones culturales y literarias contemporáneas en lengua francesa.

CEFR10 Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.

CECL01 Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos.

CECL02 Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permita un acceso a distintos aspectos de los realia (realidad sociocultural del mundo antiguo).

CECL03 Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico.

CECL04 Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances.

CECL05 Explicar un texto literario, aplicando conocimientos literarios, métricos y estilísticos.

CECL06 Identificar el hecho literario clásico y su transmisión.

CECL07 Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano.

CECL08 Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente.

CECL09 Resumir los principales argumentos de los debates epistemológicos y metodológicos en Estudios Clásicos y las principales técnicas de investigación.

CECL10 Demostrar que conoce la evolución de la imagen artística de la Antigüedad.

CECL11 Interpretar la obra de arte en el contexto en que se gestó y relacionarla con otras formas de expresión cultural.

3.2.4. Competencias específicas de las menciones

Las competencias específicas que aparecen en las materias de las menciones en Literatura comparada, Lingüística, Culturas y Literaturas románicas Medievales, Alemán, Italiano, Gallego y Vasco, comunes a diferentes titulaciones filológicas, presentan un código propio.

Mención en Lingüística: ELG

Mención en Literatura comparada: ELC

Mención en Culturas y literaturas románicas medievales: ECLRM

Mención en Alemán: EAL

Mención en Italiano: EIT

Mención en Gallego: EGA

Mención en Vasco: EVA

Mención en Literatura comparada: CE (ELC)

ELC01 Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género.

ELC02 Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género.

ELC03 Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas.

ELC04 Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural.

ELC05 Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación de los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana.

ELC06 Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países.

ELC07 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias.

ELC08 Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica.

ELC09 Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas.

ELC10 Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso.

ELC11 Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas, modalidades o formas.

ELC12 Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo.

Mención en Lingüística: CE (ELG)

ELG01 Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y los principales modelos gramaticales contemporáneos

ELG02 Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico.

ELG03 Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento e interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana.

ELG04 Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales.

ELG05 Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.

ELG06 Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos.

ELG07 Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural.

Mención en Culturas y literaturas románicas medievales: CE(ECLRM)

ECLRM01 Establecer las pautas de definición de los géneros literarios medievales a partir de su naturaleza oral o escrita.

ECLRM02 Estudio comparado y pluricultural de las literaturas románicas medievales.

ECLRM03 Contextualización histórica y social, entendiendo la literatura como un revelador ideológico de primer orden.

ECLRM04 Analizar las diferencias y similitudes entre géneros y repertorios a partir de su clasificación por tradiciones lingüísticas.

Mención en Alemán: CE(EAL)

EAL01 Dominar los conceptos básicos para comprender e interpretar las obras literarias originalmente en alemán.

EAL02 Dominar los conceptos básicos para comprender e interpretar películas de largometraje basadas en obras literarias originalmente en alemán.

EAL03 Identificar y relacionar los grandes temas de la literatura occidental dentro de la literatura en lengua alemana.

EAL04 Identificar los conceptos básicos de la historia, la cultura y la literatura en lengua alemana.

EAL05 Relacionar los conceptos y las informaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura en alemán y entre ésta y las áreas humanas, artísticas y sociales en lengua alemana.

EAL06 Redactar ensayos en castellano, catalán o alemán sobre literatura y cine originalmente en alemán.

EAL07 Mantener una conversación social con corrección elemental y uso autónomo de la lengua y planificar y realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo adecuados en alemán.

EAL08 Demostrar competencias interculturales relacionadas con el área cultural de lengua alemana.

Mención en Italiano: CE(EIT)

EIT01 Interpretar textos orales y escritos en lengua italiana a un nivel adecuado.

EIT02 Expresarse en lengua italiana y redactar textos con corrección gramatical y utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.

EIT03 Utilizar adecuadamente las estructuras gramaticales de la lengua italiana.

EIT04 Analizar una amplia variedad de textos escritos en lengua italiana a fin de reconocer las características fundamentales de la cultura y de la literatura italianas.

EIT05 Identificar las principales corrientes literarias, culturales e históricas en lengua italiana.

Mención en Gallego: CE(EGA)

EGA01 Expresarse en lengua gallega de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada, sea oral o escrita.

EGA02 Identificar los principales movimientos sociales, culturales e históricos de Galicia.

EGA03 Interpretar una amplia variedad de textos en cualquier medio (orales, impresos, audiovisuales) en lengua gallega.

EGA04 Identificar las principales corrientes literarias y tendencias estéticas de la historia de la literatura gallega.

EGA05 Interpretar y valorar críticamente la evolución histórica de la lengua gallega, para poder analizar su situación sociolingüística.

Mención en Vasco: CE(EVA)

EVA01 Identificar las principales corrientes literarias y tendencias estéticas de la historia de la literatura vasca.

EVA02 Situar la lengua vasca en relación con las lenguas del mundo.

EVA03 Interpretar la evolución histórica de la lengua vasca.

EVA04 Identificar las principales características de la sociedad vasca.

EVA05 Identificar y explicar los aspectos de la cultura vasca actual.

Se ha elaborado una tabla donde se puede observar más claramente la asociación entre las competencias establecidas en este apartado y las materias correspondientes:

Leyenda de Materias:

- M1. Lengua Francesa.
- M2. Lingüística.
- M3. Literatura.
- M4. Lengua Clásica.
- M5. Historia y Cultura.
- M6. Uso de la Lengua Francesa.
- M7. Lengua y Literatura Clásicas.
- M8. Lingüística Francesa.
- M9. Historia de la Literatura Francesa.
- M10. Literatura y Cultura Francesas Contemporáneas.
- M11. Lengua Moderna.
- M12. Trabajo de Fin de Grado.
- M13. Prácticas Externas.
- M14. Literatura Clásica.
- M15. Lingüística Indoeuropea.
- M16. Civilización y Pensamiento.
- M17. Lingüística Francesa Aplicada.
- M18. Teoría de la Literatura.
- M19. Crítica Literaria.
- M20. Literatura Comparada.
- M21. Lingüística General.
- M22. El Lenguaje y su Estructura.
- M23. Lingüística Aplicada.
- M24. Culturas y Literaturas Románicas Medievales.
- M25. Lengua Moderna Alemana.
- M26. Literatura y Cultura Alemanas.
- M27. Lengua Italiana.
- M28. Literatura Italiana.
- M29. Cultura Italiana.
- M30. Literatura Gallega.
- M31. Historia, Cultura y Sociedad Gallegas.
- M32. Lengua y Cultura Vascas.

MATERIA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
B01			X		X			X	X	X						X	X								X								
B02		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X							
B03			X		X			X	X	X		X	X			X	X	X	X	X				X		X							
B04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
B05	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
G01	X	X				X		X	X	X	X	X				X	X					X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	
G02	X					X		X	X	X			X				X										X	X	X	X	X	X	
G03										X		X					X										X						
CEFR01	X																																
CEFR02					X			X	X																								
CEFR03								X																									
CEFR04								X																									
CEFR05																		X															
CEFR06																																	
CEFR07									X																								
CEFR08								X																									
CEFR09										X																							
CEFR10										X							X																
CECL01			X				X								X																		
CECL02													X		X																		
CECL03			X				X						X																				
CECL04														X																			
CECL05			X				X						X																				
CECL06							X						X																				
CECL07							X										X																
CECL08																X																	
CECL09							X																										
CECL10																																	
CECL11																																	
ELC01																		X															
ELC02																		X															
ELC03																		X															
ELC04																		X															
ELC05																		X															
ELC06																			X	X													
ELC07																			X														
ELC08																			X	X													
ELC09																			X														
ELC10																			X	X													
ELC11																				X													
ELC12																				X													

MATERIA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32					
ELG01																					X	X															
ELG02																					X																
ELG03																					X																
ELG04																					X																
ELG05																						X	X														
ELG06																						X	X														
ELG07																							X														
ECLRM01																								X													
ECLRM02																								X													
ECLRM03																																					
ECLRM04																																					
EAL01																										X											
EAL02																										X											
EAL03																										X											
EAL04																										X											
EAL05																										X											
EAL06																										X											
EAL07																																					
EAL08																																					
EIT01																											X										
EIT02																											X	X	X								
EIT03																											X										
EIT04																												X	X								
EIT05																												X	X								
EGA01																															X						
EGA02																																		X			
EGA03																															X	X					
EGA04																														X							
EGA05																																			X		
EVA01																																				X	
EVA02																																				X	
EVA03																																				X	
EVA04																																				X	
EVA05																																				X	

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará

dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades que derivan de la nueva estructura de los estudios de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del centro

Por último, además de los canales de difusión que se han descrito, y que la Universitat Autònoma de Barcelona pone al servicio de todas las titulaciones, el Grado en Estudios de francés y de clásicas establece la realización de actividades complementarias, como la visita a Centros de Bachillerato para explicar los estudios y fomentar el interés por los mismos, envío de información por vía postal a los

estudiantes que manifiesten su interés por estos estudios en las Jornadas de Puertas Abiertas, la elaboración de una página web que sirva para la divulgación específica de los estudios de grado, etc.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
 - Griego, Latín, Literatura castellana y Literatura catalana: 0,2
 - Análisis Musical, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la ***Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.***

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.

- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
 - 4) La rectora de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS),** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - **ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso

PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Buena expresión oral y escrita.
- Capacidad de síntesis y comprensión.
- Dominio instrumental de las lenguas objeto de estudio.
- Capacidad de interpretación y de razonamiento.
- Interés por la lengua, la literatura y la cultura en general.
- Capacidad de relacionar fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Sistemas de apoyo y orientación programados por el centro

Desde la coordinación de los Grados de Estudios Filológicos Combinados, se establece un sistema de tutorías, mediante el cual se asigna a cada estudiante un tutor, que será el encargado de realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su formación universitaria. Se aprobará un protocolo de actuación de la tarea de tutorización que establezca en qué momentos fundamentales debe intensificarse el seguimiento y el asesoramiento al estudiante.

Se da especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto a la metodología docente. En todas las asignaturas y de manera coordinada se realizará un seguimiento personal a base de entrevistas en las que se analizarán los avances que el alumno ha realizado.

Por lo que se refiere a los sistemas de apoyo al estudiante, una vez matriculado, la Facultad tiene implantados los siguientes:

- Jornadas de Acogida: coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan varias sesiones de acogida en la Facultad para los estudiantes de primer curso de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica.
- Tutorías colectivas durante el primer semestre del primer curso.
- Creación de grupos de apoyo al alumnado de primer curso entre estudiantes de cursos superiores: tutorías entre iguales.
- Conferencias informativas de salidas profesionales.
- Los alumnos de cursos superiores asisten a las jornadas de bienvenida o a las de puertas abiertas para informar de su experiencia.
- Cursos de estrategias de aprendizaje.
- Teléfono de atención al alumnado. El estudiante deja el mensaje en el contestador en caso de ausencia indicando un teléfono de contacto para que el coordinador de la titulación responda a la cuestión que se le plantea.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
	- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
	- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
	o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
	o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

- 1) Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- 2) Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
- 3) Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

- 1) El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
- 2) En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
- 3) La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de

precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.

3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - ii) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - iii) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - iv) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:
 - a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
 - b. Escuelas oficiales de idiomas;
 - c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
 - d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
			BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
			ICFE International Certificate in Financial English			
			ILEC International Legal English Certificate			
CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery	
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV	
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English - Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12	
			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)	

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
		CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)				
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELTA A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELTA B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELTA B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française	
Itàlia	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana			DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia y a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno de la UAB del 7 de noviembre y del 19 de diciembre de 2007, atendiendo a su vez a los objetivos descritos en el apartado correspondiente de este documento, y con el fin de garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias descritas en dicho apartado, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado en Estudios de francés y de clásicas en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen en el tiempo de la siguiente manera:

- 60 créditos de formación básica, 48 cr. programados para el primer curso y 12 cr. para el segundo.
- 108 créditos de materias obligatorias de formación nuclear, 12 cr. programados para el primer curso y 96 cr. para el segundo y tercer curso.
- 66 créditos de formación complementaria (materias optativas) distribuidos entre tercer curso (12 créditos) y cuarto curso (54 créditos), que incluyen tanto las prácticas externas como el reconocimiento de créditos. Además, 6 créditos obligatorios del Trabajo de fin de Grado.
- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 ECTS
Obligatorias	108 ECTS
Optativas	66 ECTS
Trabajo de fin de Grado	6 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	240 ECTS

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

1r curso:

De los 60 créditos de formación básica y obligatoria, 30 créditos corresponden a los estudios de lengua y, historia y cultura francesa, y 24 créditos a asignaturas de lengua y literatura latina y griega. Los 6 créditos restantes corresponden a una asignatura transversal de Lingüística.

De los 60 créditos de formación básica, que están repartidos entre 1º y 2º curso, 54 ECTS corresponden a 4 materias, Lengua francesa, Lingüística, Literatura y Lengua clásica, vinculadas a la rama de conocimiento de *Artes y Humanidades*. Los 6 ECTS restantes se corresponden a la materia Historia y cultura, de contenidos básicos para el estudiante, que se crea de acuerdo con el artículo 12, apartado 5 del RD 1393/2007, y que también se vincula a la rama de *Artes y Humanidades*.

2º y 3r curso

En los cursos 2º y 3º se proporciona la formación nuclear del Grado (108 créditos). Esta formación está integrada por 12 créditos de formación básica, donde 6 corresponden a una asignatura de lengua clásica ("Instrumentos para los Estudios Clásicos") y 6 a una asignatura transversal de Literatura Comparada; y 96 créditos de materias obligatorias de formación nuclear. Los 108 créditos se distribuyen en la misma proporción en cada una de las lenguas (y sus literaturas) que se combinan. Constituyen el núcleo central de la titulación y responden a las premisas y objetivos explicitados en la justificación del presente documento.

Estas asignaturas se completan con 12 ECTS optativos.

Optatividad

El alumno podrá realizar la asignatura de Prácticas Externas, optativa de 6 ECTS. Además podrá reconocer los créditos previstos por el RD 1393/2007.

4º curso

En la formación complementaria de cuarto curso, el estudiante, deberá cursar el Trabajo de Fin de Grado de 6 ECTS obligatorio y los 54 ECTS optativos restantes.

La oferta formativa comprende también las asignaturas optativas propias del Grado, del ámbito de la lengua y la literatura francesa y clásicas (latín y griego), y se completa con la posibilidad de cursar alguna de las seis menciones que se ofrecen: dos menciones transversales a todos los grados de Lengua, Literatura y Cultura de la Facultad de Filosofía y Letras, una en Lingüística y otra en Literatura Comparada; y cuatro menciones referidas a lenguas que la Facultad no ofrece dentro de las posibilidades de los grados combinados: alemán, italiano, gallego y vasco. Si el estudiante supera 30 cr. de una de las menciones, se hará constar su reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título.

Esta estructura permite al estudiante que profundice en el ámbito de la lingüística o de la literatura, y que salga preparado en francés, en las lenguas clásicas (latín y griego), y en una lengua más a través de la mención.

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

Mención en lingüística

La mención en lingüística ofrece al estudiante una formación específica pero transversal dentro del ámbito de los estudios lingüísticos y filológicos.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en lingüística son:

- Adquisición del lenguaje
- Tecnologías del lenguaje
- Fonética y fonología
- Morfología y sintaxis
- Semántica y pragmática
- Sociolingüística
- Tipología lingüística
- Teoría del lenguaje
- Bases biológicas del lenguaje
- Lenguaje, cultura y cognición
- Cuestiones de gramática comparada

Mención en literatura comparada

La mención en literatura comparada ofrece al estudiante una formación específica pero transversal dentro del ámbito de los estudios filológicos, específicamente los literarios.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en literatura comparada son:

- Teoría y análisis de la narrativa
- Teoría y análisis de la poesía
- Teoría y análisis del teatro
- Pensamiento literario
- Crítica literaria y cultural (siglos XX y XXI)
- Literatura, géneros y sexualidades
- Teoría y práctica de la literatura comparada
- Literatura comparada y estudios culturales
- Tradición literaria occidental I
- Tradición literaria occidental II

Mención en Culturas y literaturas románicas medievales

La mención en “Culturas y literaturas románicas medievales” ofrece al estudiante una formación en la literatura medieval de las lenguas románicas.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en Culturas y literaturas románicas medievales son:

- Épica románica medieval
- Lírica románica medieval
- Novela románica medieval
- Introducción a las literaturas románicas
- Leyendas medievales
- Literatura y sociedad en la Edad Media

Mención en alemán

La mención en alemán ofrece al estudiante una formación tanto lingüística como cultural en lengua alemana y su cultura.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en alemán son:

- Idioma moderno I (alemán)
- Idioma moderno II (alemán)
- Idioma moderno III (alemán)
- Idioma moderno IV (alemán)
- Idioma moderno V (alemán)
- Idioma moderno VI (alemán)
- Grandes autores de la literatura en lengua alemana
- Literatura contemporánea en lengua alemana
- Literatura alemana y cine
- Historia de la cultura alemana

Mención en italiano

La mención en italiano ofrece al estudiante una formación tanto lingüística como cultural en la lengua italiana y su cultura.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en italiano son:

- Idioma moderno I (italiano)
- Idioma moderno II (italiano)
- Idioma moderno III (italiano)
- Idioma moderno IV (italiano)
- Idioma moderno IV, italiano
- Obras de la literatura italiana medieval y renacentista
- Obras de la literatura italiana moderna y contemporánea
- Cine y literatura italianos
- Artes y literatura italianas
- Cultura italiana. Historia, geografía, lenguas

Mención en gallego

La mención en gallego ofrece al estudiante una formación tanto lingüística como cultural en la lengua gallega y su cultura.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en gallego son:

- Idioma moderno I (gallego)
- Idioma moderno II (gallego)
- Literatura gallega
- Historia social de la lengua gallega
- Cultura y sociedad gallegas

Mención en vasco

La mención en vasco ofrece al estudiante una formación tanto lingüística como cultural en la lengua vasca y su cultura.

Las asignaturas que se ofrecen dentro de la mención en vasco son:

- Idioma moderno I (euskera)
- Idioma moderno II (euskera)
- Literatura vasca
- Cultura y sociedad vascas
- Historia de la lengua vasca

Tal como podrá comprobarse en la descripción detallada de las materias, esta planificación constituye una propuesta coherente para la adquisición de las competencias del título, a la vez que factible desde la perspectiva de la dedicación de los estudiantes.

La oferta de cuarto curso se complementará con los *minors*. La universidad programará una oferta de *minors* por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro. El objetivo es favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarias.

El *minor* complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 ECTS, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

La Facultad de Filosofía y Letras mantiene los 90 créditos de diferenciación entre cualquiera de los títulos de Grado que oferta.

Se ha incluido considerar el Trabajo Final de Grado como un trabajo de aplicación comparativa de un aspecto de las dos lenguas / literaturas que se combinan. De esta manera, cada Grado está constituido por 90 créditos obligatorios diferentes de cualquier otro Grado (30 cr. de Formación Básica + 54 cr. de Formación Nuclear + 6 cr. Trabajo Final de Grado):

- Formación Básica: 24 cr. de la lengua A + 24 cr. de la lengua B + Lingüística (6 cr.) + Literatura comparada (6 cr.). De donde 24 específicos + 6 de la Literatura comparada = **30 cr. diferentes a cualquier otro grado combinado o único.**
- Formación Nuclear: 54 cr. de la lengua A + 54 cr. de la lengua B + 12 cr. optativos. **De donde 54 cr. diferentes a cualquier otro grado combinado o único.**
- Trabajo de Final de Grado: Trabajo comparado de las lenguas o literaturas A y B. De donde **6 cr. diferentes a cualquier otro grado combinado, o único.**

Tabla 3: Relación de materias/asignaturas del grado

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Lengua francesa	18	Uso de la lengua francesa oral	6	FB
			Francés Instrumental I	6	FB
			Francés Instrumental II	6	FB
2	Lingüística	6	Introducción a la Lingüística	6	FB transversal
3	Literatura	6	Literatura comparada	6	FB transversal
4	Lengua Clásica	24	Gramática Griega	6	FB
			Gramática Latina	6	FB
			Instrumentos para los Estudios Clásicos	6	FB
			Textos Griegos	6	FB
5	Historia y Cultura	6	Introducción a la cultura francesa	6	FB
6	Uso de la lengua francesa	30	Uso de la lengua francesa escrita	6	OB
			Lengua francesa oral y escrita I	6	OB
			Lengua francesa oral y escrita II	6	OT
			Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I	6	OT
			Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	6	OT
7	Lengua y literatura clásicas	54	Textos Latinos	6	OB
			Prosa Griega Clásica	6	OB
			Prosa Latina Clásica	6	OB
			Poesía épica griega arcaica	6	OB
			Poesía épica latina	6	OB
			Drama griego	6	OB
			Prosa latina postclásica	6	OB
			Lírica griega	6	OB
			Lírica latina	6	OB
			8	Lingüística francesa	30
Fonética y fonología de la lengua francesa	6	OB			
Lexicología de la lengua francesa	6	OB			
Semántica y pragmática de la lengua francesa	6	OT			
Historia de la lengua francesa	6	OT			
9	Historia de la literatura francesa	24	Literatura francesa contemporánea	6	OB
			Literatura francesa del siglo XIX	6	OB
			Literatura francesa: clasicismo e ilustración	6	OB
			Literatura francesa: Edad Media y Renacimiento	6	OB
10	Literatura y cultura francesas contemporáneas	18	Perspectivas críticas del análisis de la literatura en francés	6	OT
			Literaturas francófonas	6	OT
			Organización sociopolítica de los países francófonos	6	OT

11	Lengua moderna	120	Idioma moderno I (inglés)	6	OT
			Idioma moderno I (francés)*	6	OT
			Idioma moderno I (alemán)	6	OT
			Idioma moderno I (italiano)	6	OT
			Idioma moderno I (euskera)	6	OT
			Idioma moderno I (gallego)	6	OT
			Idioma moderno I (portugués)	6	OT
			Idioma moderno I (occitano)	6	OT
			Idioma moderno I (griego moderno)	6	OT
			Idioma moderno I (rumano)	6	OT
			Idioma moderno II (inglés)	6	OT
			Idioma moderno II (francés)*	6	OT
			Idioma moderno II (alemán)	6	OT
			Idioma moderno II (italiano)	6	OT
			Idioma moderno II (euskera)	6	OT
			Idioma moderno II (gallego)	6	OT
			Idioma moderno II (portugués)	6	OT
Idioma moderno II (occitano)	6	OT			
Idioma moderno II (griego moderno)	6	OT			
Idioma moderno II (rumano)	6	OT			
12	Trabajo de fin de grado	6	Trabajo de fin de grado	6	OB
13	Prácticas Externas	6	Prácticas externas	6	OT
14	Literatura Clásica	24	Literatura griega arcaica y clásica	6	OT
			Literatura latina de época republicana	6	OT
			Literatura latina de época imperial	6	OT
			Literatura griega clásica y helenística	6	OT
15	Lingüística indoeuropea	6	Lingüística indoeuropea	6	OT
16	Civilización y Pensamiento	30	Pensamiento Griego	6	OT
			Pensamiento Romano	6	OT
			Arqueología Clásica	6	OT
			Civilización de Roma	6	OT
			Civilización de Grecia	6	OT
17	Lingüística Francesa aplicada	12	Lingüística francesa comparada	6	OT
			Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6	OT
18	Teoría de la Literatura	18	Teoría y análisis de la narrativa	6	OT
			Teoría y análisis de la poesía	6	OT
			Teoría y análisis del teatro	6	OT
19	Crítica Literaria	18	Pensamiento Literario	6	OT
			Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	6	OT
			Literatura, Géneros y Sexualidades	6	OT
20	Literatura comparada	24	Teoría y práctica de la Literatura Comparada	6	OT
			Literatura Comparada y Estudios Culturales	6	OT
			Tradición Literaria Occidental I	6	OT
			Tradición Literaria Occidental II	6	OT
21	Lingüística general	24	Tipología Lingüística	6	OT
			Bases Biológicas del Lenguaje	6	OT
			Lenguaje, Cultura y Cognición	6	OT

		Teoría del Lenguaje	6	OT
--	--	---------------------	---	----

22	El Lenguaje y su estructura	24	Fonética y Fonología	6	OT
			Morfología y Sintaxis	6	OT
			Semántica y Pragmática	6	OT
			Cuestiones de gramática comparada	6	OT
23	Lingüística aplicada	18	Adquisición del Lenguaje	6	OT
			Tecnologías del Lenguaje	6	OT
			Sociolingüística	6	OT
24	Culturas y literaturas románicas medievales	36	Épica románica medieval	6	OT
			Lírica románica medieval	6	OT
			Novela románica medieval	6	OT
			Introducción a las literaturas románicas	6	OT
			Leyendas medievales	6	OT
			Literatura y sociedad en la Edad Media	6	OT
25	Lengua moderna alemana	24	Idioma moderno III (alemán)	6	OT
			Idioma moderno IV (alemán)	6	OT
			Idioma moderno V (alemán)	6	OT
			Idioma moderno VI (alemán)	6	OT
26	Literatura y cultura alemanas	24	Grandes Autores de la Literatura en Lengua Alemana	6	OT
			Literatura Contemporánea en Lengua Alemana	6	OT
			Literatura Alemana y Cine	6	OT
			Historia de la Cultura Alemana	6	OT
27	Lengua italiana	12	Idioma moderno III (italiano)	6	OT
			Idioma moderno IV (italiano)	6	OT
28	Literatura italiana	12	Obras de la literatura italiana Medieval y Renacentista	6	OT
			Obras de la literatura italiana Moderna y Contemporánea	6	OT
29	Cultura italiana	18	Cine y literatura italianos	6	OT
			Artes y literatura italianas	6	OT
			Cultura italiana. Historia, geografía, lenguas	6	OT
30	Literatura gallega	6	Literatura gallega	6	OT
31	Historia, Cultura y Sociedad Gallegas	12	Historia social de la lengua gallega	6	OT
			Cultura y sociedad gallegas	6	OT
32	Lengua y Cultura Vascas	18	Literatura vasca	6	OT
			Cultura y sociedad vascas	6	OT
			Historia de la lengua vasca	6	OT

* La materia "Lengua Moderna" de 120 créditos, es una materia transversal de la Facultad de Filosofía y Letras. Las asignaturas indicadas con asterisco, no se ofrecen para este grado.

Tabla 3: Secuenciación GRADO EN ESTUDIOS DE FRANCÉS Y DE CLÁSICAS

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1	Gramática griega	FB	6	Lengua clásica
		Uso de la lengua francesa oral	FB	6	Lengua francesa
		Gramática latina	FB	6	Lengua clásica
		Francés Instrumental I	FB	6	Lengua francesa
		Introducción a la Lingüística	FB transversal	6	Lingüística
	2	Uso de la lengua francesa escrita	OB	6	Uso de la lengua francesa
		Francés Instrumental II	FB	6	Lengua francesa
		Textos latinos	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Textos griegos	FB	6	Lengua clásica
		Introducción a la cultura francesa	FB	6	Historia y cultura
Total primer curso				60	
2	anual	Instrumentos para los Estudios Clásicos	FB	6	Lengua clásica
	anual	Literatura francesa contemporánea	OB	6	Historia de la literatura francesa
	1	Lengua francesa oral y escrita I	OB	6	Uso de la lengua francesa
		Prosa griega clásica	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Prosa latina clásica	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Morfosintaxis de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
	2	Literatura comparada	FB transversal	6	Literatura
		Literatura francesa del siglo XIX	OB	6	Historia de la literatura francesa
		Poesía épica latina	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Poesía épica griega arcaica	OB	6	Lengua y literatura clásicas
Total segundo curso				60	
3	1	Drama griego	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Fonética y fonología de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		Prosa latina postclásica	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Literatura francesa: Edad Media y Renacimiento	OB	6	Historia de la literatura francesa
		1 Optativa	OT	6	
	2	Lírica griega	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Literatura francesa: clasicismo e ilustración	OB	6	Historia de la literatura francesa
		Lírica latina	OB	6	Lengua y literatura clásicas
		Lexicología de la lengua francesa	OB	6	Lingüística francesa
		1 Optativa	OT	6	
Total tercer curso				60	
4	Trabajo de fin de grado		OB	6	Trabajo de fin de grado
	Optativas		OT	54	
Total cuarto curso				60	

Asignaturas optativas a cursar en tercer y cuarto curso

Adquisición del Lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Arqueología clásica	OT	6	Civilización y pensamiento
Artes y Literatura italianas	OT	6	Cultura italiana
Bases Biológicas del Lenguaje	OT	6	Lingüística general
Cine y Literatura italianos	OT	6	Cultura Italiana
Civilización de Grecia	OT	6	Civilización y pensamiento
Civilización de Roma	OT	6	Civilización y pensamiento
Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	OT	6	Crítica Literaria
Cuestiones de gramática comparada	OT	6	El lenguaje y su estructura
Cultura italiana. Historia, geografía, lenguas	OT	6	Cultura italiana
Cultura y sociedad gallegas	OT	6	Historia, Cultura y Sociedad Gallegas
Cultura y sociedad vascas	OT	6	Lengua y cultura vascas
Épica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Fonética y Fonología	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Grandes Autores de la Literatura en Lengua Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Historia de la Cultura Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Historia de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa
Historia de la lengua vasca	OT	6	Lengua y cultura vascas
Historia social de la lengua gallega	OT	6	Historia, Cultura y Sociedad Gallegas
Idioma moderno I (alemán)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (euskera)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (gallego)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (inglés)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (italiano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (occitano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (portugués)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno I (rumano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (alemán)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (euskera)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (gallego)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (griego moderno)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (inglés)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (italiano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (occitano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (portugués)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (rumano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno III (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno III (italiano)	OT	6	Lengua italiana
Idioma moderno IV (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno IV (italiano)	OT	6	Lengua italiana
Idioma moderno V (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno VI (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana

Introducción a las literaturas románicas	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Lengua francesa oral y escrita II	OT	6	Uso de la lengua francesa
Lenguaje, Cultura y Cognición	OT	6	Lingüística general
Leyendas medievales	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Lingüística francesa comparada	OT	6	Lingüística francesa aplicada
Lingüística indoeuropea	OT	6	Lingüística indoeuropea
Lírica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Literatura Alemana y Cine	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Literatura Comparada y Estudios Culturales	OT	6	Literatura Comparada
Literatura Contemporánea en Lengua Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Literatura gallega	OT	6	Literatura gallega
Literatura griega arcaica y clásica	OT	6	Literatura clásica
Literatura griega clásica y helenística	OT	6	Literatura clásica
Literatura latina de época imperial	OT	6	Literatura clásica
Literatura latina de época republicana	OT	6	Literatura clásica
Literatura vasca	OT	6	Lengua y cultura vascas
Literatura y sociedad en la Edad Media	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Literatura, Géneros y Sexualidades	OT	6	Crítica Literaria
Literaturas francófonas	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Morfología y Sintaxis	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Novela románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Obras de la Literatura italiana Medieval y Renacentista	OT	6	Literatura italiana
Obras de la Literatura italiana Moderna y Contemporánea	OT	6	Literatura italiana
Organización sociopolítica de los países francófonos	OT	6	Literatura y cultura francesas contemporáneas
Pensamiento griego	OT	6	Civilización y pensamiento
Pensamiento Literario	OT	6	Crítica Literaria
Pensamiento romano	OT	6	Civilización y pensamiento
Perspectivas críticas del análisis de la literatura en	OT	6	Literatura y cultura francesas
Prácticas externas	OT	6	Prácticas externas
Semántica y Pragmática	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Semántica y pragmática de la lengua francesa	OT	6	Lingüística francesa
Sociolingüística	OT	6	Lingüística aplicada
Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I	OT	6	Uso de la lengua francesa
Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	OT	6	Uso de la lengua francesa
Tecnologías del Lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Teoría del Lenguaje	OT	6	Lingüística general
Teoría y Análisis de la Narrativa	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Análisis del Teatro	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	OT	6	Literatura Comparada
Tipología Lingüística	OT	6	Lingüística general
Tradición Literaria Occidental I	OT	6	Literatura Comparada

	Tradición Literaria Occidental II	OT	6	Literatura Comparada
--	-----------------------------------	----	---	----------------------

Mención: Lingüística			
Tipología Lingüística	OT	6	Lingüística general
Bases Biológicas del Lenguaje	OT	6	Lingüística general
Lenguaje, Cultura y Cognición	OT	6	Lingüística general
Teoría del Lenguaje	OT	6	Lingüística general
Fonética y Fonología	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Morfología y Sintaxis	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Semántica y Pragmática	OT	6	El Lenguaje y su estructura
Cuestiones de gramática comparada	OT	6	El lenguaje y su estructura
Adquisición del Lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Tecnologías del Lenguaje	OT	6	Lingüística aplicada
Sociolingüística	OT	6	Lingüística aplicada

Mención: Literatura comparada			
Teoría y Análisis de la Narrativa	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Análisis de la Poesía	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Análisis del Teatro	OT	6	Teoría de la Literatura
Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	OT	6	Literatura Comparada
Literatura Comparada y Estudios Culturales	OT	6	Literatura Comparada
Tradición Literaria Occidental I	OT	6	Literatura Comparada
Tradición Literaria Occidental II	OT	6	Literatura Comparada
Pensamiento Literario	OT	6	Crítica Literaria
Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	OT	6	Crítica Literaria
Literatura, Géneros y Sexualidades	OT	6	Crítica Literaria

Mención: Culturas y literaturas románicas medievales			
Épica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Lírica románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Novela románica medieval	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Introducción a las literaturas románicas	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Leyendas medievales	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales
Literatura y sociedad en la Edad Media	OT	6	Culturas y literaturas románicas medievales

Mención: Alemán			
Idioma moderno I (alemán)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (alemán)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno III (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno IV (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno V (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Idioma moderno VI (alemán)	OT	6	Lengua moderna alemana
Grandes Autores de la Literatura en Lengua Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Literatura Contemporánea en Lengua Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas

Historia de la Cultura Alemana	OT	6	Literatura y cultura alemanas
Literatura Alemana y Cine	OT	6	Literatura y cultura alemanas

Mención: Italiano			
Idioma moderno I (italiano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno II (italiano)	OT	6	Lengua moderna
Idioma moderno III (italiano)	OT	6	Lengua italiana
Idioma moderno IV (italiano)	OT	6	Lengua italiana
Obras de la Literatura italiana Medieval y Renacentista	OT	6	Literatura italiana
Obras de la Literatura italiana Moderna y Contemporánea	OT	6	Literatura italiana
Cine y Literatura italianos	OT	6	Cultura Italiana
Artes y Literatura italianas	OT	6	Cultura italiana
Cultura italiana. Historia, geografía, lenguas	OT	6	Cultura italiana

Mención: Gallego			
Idioma moderno I (gallego)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma moderno II (gallego)	OT	6	Lengua Moderna
Literatura gallega	OT	6	Literatura gallega
Historia social de la lengua gallega	OT	6	Historia, Cultura y Sociedad Gallegas
Cultura y sociedad gallegas	OT	6	Historia, Cultura y Sociedad Gallegas

Mención: Vasco			
Idioma moderno I (euskera)	OT	6	Lengua Moderna
Idioma moderno II (euskera)	OT	6	Lengua Moderna
Literatura vasca	OT	6	Lengua y cultura vascas
Cultura y sociedad vascas	OT	6	Lengua y cultura vascas
Historia de la lengua vasca	OT	6	Lengua y cultura vascas

Para cursar los créditos optativos de 3º y 4º curso se podrá elegir entre toda la oferta de optatividad.

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

En el grado en Estudios de francés y de clásicas, el coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas.

Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Así mismo, se ocupará de la aplicación y seguimiento de la evaluación continua, las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.

- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes.

Para ello el coordinador de la titulación nombrará un coordinador de curso o semestre entre los profesores responsables de las asignaturas del periodo docente correspondiente, que se responsabilizará de estas tareas de coordinación. El coordinador de la titulación se reunirá periódicamente con los profesores y coordinador de cada curso y también con los coordinadores de todos los cursos, para hacer un seguimiento global de la docencia en la titulación.

Se da especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto a la metodología docente. En todas las asignaturas y de manera coordinada se realizará un seguimiento personal a base de entrevistas en las que se analizarán los avances que el alumno ha realizado.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en la memoria presentada del título de grado.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se

incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan

las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.

- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus
- Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
 - Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
 - Becas de cooperación con determinadas universidades.
 - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

Se dispone de 41 convenios de movilidad con las universidades que se relacionan a continuación:

ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS	Grecia
DIMOKRITIO PANEPISTIMIO THRAKIS	Grecia
ECOLE NORMALE SUPERIEURE LETTRES & SCIENCES HUMAINES	Francia
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA	Alemania
LIBERA UNIVERSITÀ 'MARIA SS. ASSUNTA' DI ROMA	Italia
LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN	Alemania
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	Portugal
UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	Portugal
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI CA' FOSCARI DI VENEZIA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA CALABRIA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI L'AQUILA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MACERATA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA'	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'TOR VERGATA'	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	Italia
UNIVERSITÄT BREMEN	Alemania
UNIVERSITÄT DES SAARLANDES	Alemania
UNIVERSITÄT POTSDAM	Alemania
UNIVERSITÄT ZU KÖLN	Alemania
UNIVERSITE CHARLES DE GAULLE - LILLE III	Francia
UNIVERSITE DE BRETAGNE-SUD	Francia
UNIVERSITE DE FRANCHE-COMTE	Francia

UNIVERSITE DE HAUTE-BRETAGNE (RENNES II)	Francia
UNIVERSITE DE MONS	Bélgica
UNIVERSITE DE PARIS-SORBONNE (PARIS IV)	Francia
UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR	Francia
UNIVERSITE DE PERPIGNAN	Francia
UNIVERSITE DE TOULOUSE LE MIRAIL (TOULOUSE II)	Francia
UNIVERSITE DE VINCENNES - SAINT DENIS (PARIS VIII)	Francia
UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	Bélgica
UNIVERSITE PARIS NORD - PARIS 13	Francia
UNIVERSITE PAUL VALERY (MONTPELLIER III)	Francia
UNIVERSITEIT GENT	Bélgica
UNIwersytet SLASKI	Polonia
UNIwersytet W BIALYMSTOKU	Polonia

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el "Erasmus Program" dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado

su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describen de forma detallada todas las materias de que consta el Grado de Estudios de francés y de clásicas. Para cada una de ellas se especifica el carácter de la misma, la duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios, las competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia, las asignaturas de que consta, las actividades formativas, la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante, el sistema de evaluación de la adquisición de las competencias, el sistema de calificaciones y finalmente, una breve descripción de contenidos de la materia.

En la ficha de cada una de las materias se especifican las competencias del grado, enumeradas en el apartado 3.2 de la memoria, que se trabajan en dicha materia. Para cada una de ellas hemos mantenido la notación CE.n, CT.n o CG.n según si se trata de una competencia específica, transversal o general de la UAB y el número n que le corresponde en el listado completo de las competencias del grado del apartado 3.2. Cada una de las competencias específicas se ha concretado en los resultados de aprendizaje de la competencia en dicha materia. Estos resultados de aprendizaje aparecen subindexados después de la competencia a la que corresponden. Para enumerar los resultados de aprendizaje del grado hemos utilizado la codificación CE.n.x donde n es la competencia específica a la que corresponde el resultado de aprendizaje en cuestión.

Materia 1: Lengua francesa				
ECTS:	18.0	Carácter	FB	
Idioma/s:	Francés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r Curso	
Descripción	La materia introduce al estudiante al uso de la lengua francesa actual tanto en su dimensión oral como en su vertiente escrita. El contenido de la materia tiene como objetivo la formación en lengua francesa instrumental del estudiante a través de la producción tanto oral como escrita de documentos de distinta tipología así como de la comprensión de documentos audiovisuales de índole variada en lengua francesa actual.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.		
	Específicas			
	CEFR01	Expresar oralmente y por escrito sus ideas en lengua francesa con precisión y claridad (Nivel A2).		
	EFR01.01	Pronunciar correctamente en lengua francesa.		
	EFR01.02	Distinguir, analizar e utilizar los distintos recursos lingüísticos adaptados a la tipología y al contexto de la producción oral y escrita en lengua francesa (Nivel A2).		
	EFR01.03	Utilizar estrategias que faciliten la expresión oral en lengua francesa (Nivel A2).		
	EFR01.04	Utilizar estrategias que faciliten la lectura y la comprensión en lengua francesa (Nivel A2)		
	EFR01.05	Efectuar predicciones e inferencias sobre el contenido de documentos escritos y orales en lengua francesa (Nivel A2).		
	EFR01.06	Organizar el contenido de un texto y de un discurso escrito u oral y variar el estilo y el léxico en función del contexto y de la situación de comunicación (Nivel A2).		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	202.5	45	202.5
	% presencialidad	45%	10%	45%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios, práctica oral y escrita - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
Pruebas teóricas			30% - 50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Uso de la lengua francesa oral	6.0	FB	Francés
	Francés instrumental I	6.0	FB	Francés
Francés instrumental II			6.0	FB
Observaciones				

Materia 2: Lingüística				
ECTS:	6.0	Carácter	FB Transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2o semestre	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje como facultad y el lenguaje como actividad. La arquitectura de la facultad del lenguaje: especificidad biológica, el problema de la adquisición del lenguaje. El lenguaje y las lenguas: prejuicios lingüísticos, lenguaje y género. • La estructura de las lenguas. La estructura fonética y la estructura fonológica. La estructura morfológica y el significado léxico. La estructura sintáctica. La estructura semántica. • El uso y la diversidad del lenguaje. La actuación lingüística. El discurso. La pragmática. La variación lingüística. El cambio lingüístico. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	RA084	Analizar las principales propiedades fonéticas, fonológicas, morfológicas, sintácticas, léxicas y semánticas de la lengua actual.		
	RA085	Identificar los componentes básicos de las estructuras del lenguaje y analizar y comparar las estructuras fonológicas, morfológicas, sintácticas y semánticas de las lenguas.		
	RA086	Describir, identificar y contrastar las estructuras básicas de las lenguas.		
	RA087	Explicar los fundamentos y principios del lenguaje, así como las propiedades y características de las lenguas naturales.		
	RA088	Explicar los fundamentos de los procesos de comunicación e interpretación lingüísticos		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
	RA089	Expresar contenidos y argumentos de manera razonada en discursos (orales y escritos) de carácter formal		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA090	Organizar con eficacia y rentabilidad la parte autónoma del aprendizaje		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	67.5	52.5	30
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases teóricas Prácticas de aula y tutorías programadas Resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas. Lectura comprensiva de textos. Búsqueda de documentación Estudio y/o trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			40-60%
	Examen/es escrito/s			40-60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la Lingüística	6	FB transversal	Catalán
Observaciones				

Materia 3: Literatura				
ECTS:	6.0	Carácter	FB Transversal	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r curso, 2º semestre	
Descripción	La literatura comparada: la literatura comparada entre las disciplinas que estudian la literatura. Las relaciones con la teoría de la literatura y la crítica literaria. La perspectiva histórica. La literatura como objeto de estudio: definición y función; el lenguaje literario. Los criterios de valoración: estético, raza, clase y género. El sistema literario: autor, texto, lector, contexto. Géneros, modalidades y formas. Temas, motivos y mitos. Intertextualidad. La tradición literaria, el canon. De las literaturas nacionales a la literatura mundial. Relaciones interartísticas: la literatura y las artes.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA098	Identificar las relaciones de la literatura con la historia, el arte u otros movimientos culturales.		
	RA099	Identificar los elementos clave de la tradición cultural occidental a partir del siglo XIX hasta la actualidad		
	RA100	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios		
	RA101	Identificar y explicar las características básicas del proceso de interpretación		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA102	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias		
	RA103	Comentar textos literarios, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales		
	RA105	Resolver tareas sobre autores y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas		
	RA106	Evaluar los resultados relacionados con la argumentación sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA007	Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura comparada	6	FB transversal	Catalán
Observaciones				

Materia 4: Lengua Clásica			
ECTS:	24	Carácter	FB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral y anual	Secuencia dentro del Plan	1er y 2o curso
Descripción	<p>Desde una perspectiva genérica y propedéutica, la materia de Introducción a los estudios clásicos de primer curso dotará al alumno de los conocimientos instrumentales (teóricos y prácticos) que lo capaciten para abordar las materias de la titulación.</p> <p>Desde una perspectiva más concreta, tratará los contenidos que se enumeran a continuación:</p> <p>Introducción al estudio crítico de los textos: conceptos de tradición manuscrita y crítica textual.</p> <p>Historia sucinta de los Estudios Clásicos que proporcione al alumno una perspectiva diacrónica de la disciplina en el marco de las Humanidades y un conocimiento de la transmisión de las culturas griega y romana en términos generales.</p> <p>Conocimiento de los diversos soportes textuales.</p> <p>Estudio en profundidad de la gramática de las lenguas griega y latina con el objetivo de conocer las estructuras morfosintácticas que posibiliten la comprensión de textos de dificultad media. Se insistirá, de modo preferente, en la sintaxis de la oración simple.</p> <p>Adquisición de un bagaje léxico mínimo que permita al estudiante reconocer las principales raíces griegas y latinas de las lenguas vehiculares y a su vez facilite la comprensión de documentos sobre los que se trabajará durante todo el grado.</p> <p>Lectura, traducción, comentario y análisis morfosintáctico de textos de autores que ofrezcan ejemplos claros para la comprensión de las estructuras gramaticales: en griego, una selección de textos de iniciación a la lengua griega; en latín, una selección de textos de César, Nepote y Marcial.</p> <p>Lectura en traducción: Homero, <i>La Odisea</i> y Ovidio, <i>Las metamorfosis</i>.</p> <p>Consulta de manuales y diccionarios.</p> <p>Primer contacto con los principales repertorios bibliográficos, bases de datos y recursos en línea existentes.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA093	Resolver ejercicios de aplicación de conocimientos gramaticales.	
	RA094	Localizar la información en la bibliografía secundaria de referencia.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA188	Explicar oralmente y por escrito las características de un texto griego de dificultad progresiva.	
	RA176	Explicar oralmente y por escrito las características de un texto latino de dificultad progresiva.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA097	Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.	
	RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional.	
	RA194	Usar las diferentes aplicaciones informáticas para el tratamiento de textos en griego clásico.	
	RA199	Utilizar bases de datos y recursos web para la búsqueda y localización de textos antiguos.	
	RA186	Aplicar las técnicas de investigación de la Filología Clásica en el trabajo diario.	
	Específicas		
	CECL01	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos.	
	ECL01.01	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos de dificultad progresiva.	
	ECL01.10	Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto griego.	
ECL01.08	Realizar un comentario lingüístico de los textos propuestos.		
CECL03	Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico.		
ECL03.03	Leer y traducir correctamente textos clásicos en griego de dificultad progresiva.		
ECL03.06	Identificar un léxico básico progresivamente ampliado.		
ECL03.07	Realizar comentario gramatical y de <i>realia</i> de los textos propuestos.		

	CECL05	Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos.		
	ECL05.05	Identificar figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas de un texto griego.		
	ECL05.03	Explicar los contenidos y características de las obras leídas en traducción.		
	ECL05.04	Demostrar el conocimiento de los principales manuales de literatura y de sus distintas orientaciones.		
	ECL05.06	Identificar el contenido de una obra literaria clásica (temas, personajes, tópicos...) en distintas realizaciones posteriores de la cultura occidental (artes plásticas y literatura).		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases teóricas Aprendizaje basado en problemas planteados por los textos antiguos Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio y/o trabajo personal. Presentación de ejercicios y exposiciones orales			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			40% - 60%
	Examen/es escrito/s			40% - 60%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Gramática Griega	6.0	FB	Catalán / castellano
	Gramática Latina	6.0	FB	Catalán / castellano
	Textos Griegos	6.0	FB	Catalán / castellano
	Instrumentos para los Estudios Clásicos	6.0	FB	Catalán / castellano
Observaciones				

Materia 5: Historia y cultura				
ECTS:	6.0	Carácter	FB	
Idioma/s:	Francés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er curso, 2º semestre	
Descripción	<p>La materia introduce al alumnado a la cultura francesa actual, con una perspectiva histórica y comparada.</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo familiarizarse con los aspectos esenciales de la cultura francesa, entendiendo ésta como el conjunto de actividades individuales y sociales que caracterizan no sólo la comunidad humana de Francia, sino también las comunidades de los países que tienen el francés como lengua principal y, en algunos casos, oficial</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
	RA066	Identificar el contexto en que se inscriben los procesos históricos		
	RA010	Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos históricos		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.		
	RA109	Interpretar, a partir de un texto, el significado de las palabras desconocidas		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	67.5	15	67.5
	% presencialidad	45%	10%	45%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Ensayos críticos breves (individuales) a partir de una guía para su realización - Localización de fuentes secundarias con recursos de las bibliotecas y de internet para ser integradas en comentarios y presentaciones - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Introducción a la cultura francesa	6.0	FB	Francés
Observaciones				

Materia 6: Uso de la Lengua Francesa				
ECTS:	30.0	Carácter	OB y OT	
Idioma/s:	Francés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º, 2º, 3r y 4º Curso	
Descripción	<p>La materia forma al estudiante en el uso de la lengua francesa actual tanto en su dimensión oral como en su vertiente escrita. El contenido de la materia tiene como objetivo la formación en lengua francesa instrumental del estudiante a través de la producción tanto oral como escrita de documentos de distinta tipología así como de la comprensión de documentos audiovisuales de índole variada en lengua francesa actual.</p> <p>Asimismo, la materia forma al estudiante en las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa a partir del análisis de documentos audiovisuales y escritos en francés actual de índole variada incidiendo en los recursos lingüísticos y argumentativos utilizados en su producción para que el estudiante sea capaz de utilizarlos en sus propias producciones orales en lengua francesa. Al finalizar la materia el estudiante habrá alcanzado el nivel C2.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.		
	Específicas			
	CEFR02	Aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia.		
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.		
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole.		
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa.		
	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa.		
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.		
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole.		
EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa.			
Transversales				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	337,5	75	337,5
	% presencialidad	45%	10%	45%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios, práctica oral y escrita - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal - Controles periódicos orales y/o escritos 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s

componen la materia	Uso de la lengua francesa escrita	6.0	OB	Francés
	Lengua Francesa Oral y Escrita I	6.0	OB	Francés
	Lengua Francesa Oral y Escrita II	6.0	OT	Francés
	Técnicas de expresión oral y escrita en Lengua Francesa I	6.0	OT	Francés
	Técnicas de expresión oral y escrita en Lengua Francesa II	6.0	OT	Francés
Observaciones	Las asignaturas se realizarán en francés			

Materia 7: Lengua y Literatura Clásicas			
ECTS:	54	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º, 2º y 3r curso
Descripción	<p>1/ Lectura, traducción y comentario morfosintáctico y de <i>realia</i> de textos clásicos griegos en prosa y en verso.</p> <p>1.1. Prosa griega clásica: Traducción y comentario de textos de Jenofonte, Platón, Lisias. Teoría y práctica de la sintaxis griega sobre los textos programados. Lectura de un discurso de Demóstenes.</p> <p>1.2. Poesía épica griega: Traducción y comentario de textos de Homero (fragmentos de la <i>Iliada</i> y la <i>Odisea</i>), Hesíodo (<i>Teogonía</i>). Práctica de fonética y morfología griegas. Lectura de Homero, <i>Iliada</i>.</p> <p>1.3. Drama griego: traducción y comentario de los tres grandes trágicos. La comedia de Aristófanes. Lectura de una tragedia de cada uno de los tres trágicos y de una comedia de Aristófanes.</p> <p>1.4. Lírica griega: traducción y comentario de una selección de poesía elegíaca, yámbica, monódica y coral. Estudio de la prosodia y métrica griegas. Lectura de una selección de lírica griega.</p> <p>2/ Lectura, traducción y comentario morfosintáctico y de <i>realia</i> de textos clásicos latinos en prosa y en verso.</p> <p>2.1. Prosa latina clásica. Traducción y comentario de algunos discursos de Cicerón (preferiblemente <i>Catilinarias</i>) y de una selección de la prosa historiográfica de Salustio. Teoría y práctica de la sintaxis latina sobre los textos programados. Lectura de un discurso de Cicerón.</p> <p>2.2. Poesía épica latina. Traducción y comentario de textos de Virgilio (<i>Eneida</i>) y Ovidio (<i>Metamorfosis</i>). Práctica de las sintaxis latina. Estudio de la prosodia y métrica latinas sobre el hexámetro. Lectura de la <i>Eneida</i> de Virgilio.</p> <p>2.3. Prosa latina postclásica. Traducción y comentario de textos de Tácito y Plinio el Joven. Lectura de las <i>Metamorfosis</i> de Apuleyo.</p> <p>2.4. Poesía lírica latina. Traducción y comentario de Horacio. Traducción y comentario de una pequeña antología de poetas elegíacos. Estudio de la prosodia y métrica latinas aplicadas a la poesía horaciana y al dístico elegíaco. Lectura de una selección de <i>Odas</i> y <i>Arte Poética</i> de Horacio. Lectura de una selección de Propertio y Tibulo.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA212	Comentar un aspecto puntual de un pasaje de interpretación dudosa.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA260	Organizar y redactar textos de forma clara, correcta y adecuada.	
	RA240	Explicar oralmente y por escrito las características temáticas y lingüísticas del género correspondiente.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA257	Localizar información veraz y significativa para la lectura e interpretación de textos literarios o epigráficos.	
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.	
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	Específicas		
	CECL01	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos.	
	ECL01.03	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos de dificultad progresiva.	
ECL01.11	Aplicar las técnicas que permiten la comprensión rápida y global del texto latino.		
ECL01.02	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos griegos, identificando, si es el caso, las características propias del género literario o de la variante lingüística correspondientes.		

	ECL01.09	Aplicar el análisis morfosintáctico a la lectura de textos latinos, identificando, si es el caso, las características propias del género literario o de la variante lingüística correspondientes.		
	ECL01.04	Traducir correctamente un pasaje de los autores propuestos, adecuándose al registro propio de su género.		
	ECL01.05	Adquirir técnicas rápidas de comprensión basadas en la semántica (raíces, formaciones derivadas y compuestas).		
	CECL03	Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico.		
	ECL03.10	Leer y traducir correctamente textos clásicos en latín de dificultad progresiva.		
	ECL03.01	Demostrar el conocimiento de las técnicas filológicas aplicadas a los textos antiguos.		
	ECL03.09	Elaborar un comentario gramatical, métrico y de <i>realia</i> de un texto latino del género correspondiente.		
	ECL03.02	Elaborar un comentario gramatical, métrico y de <i>realia</i> de un texto griego del género correspondiente.		
	ECL03.04	Identificar los principales temas del género correspondiente.		
	ECL03.08	Realizar un comentario sobre el establecimiento del texto crítico y de los detalles del aparato crítico.		
	CECL05	Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos.		
	ECL05.07	Identificar figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas de un texto latino.		
	ECL05.02	Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos.		
	CECL06	Identificar el hecho literario clásico y su transmisión.		
	ECL06.02	Explicar el contexto, las obras (personajes, tópicos) y la tradición posterior de los autores y géneros estudiados.		
	ECL06.03	Contextualizar en su marco cultural el género correspondiente, su génesis y su evolución.		
	CECL07	Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano.		
	ECL07.01	Demostrar el conocimiento de los principales fenómenos culturales de la antigüedad.		
	CECL09	Resumir los principales argumentos de los debates epistemológicos y metodológicos en Estudios Clásicos y las principales técnicas de investigación.		
	ECL09.01	Resumir los postulados científicos básicos de las principales escuelas filológicas.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	450	225	675
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases teóricas Aprendizaje basado en el análisis, traducción y comentario literario de los textos antiguos Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio y/o trabajo personal. Presentación de ejercicios y exposiciones orales			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas de traducción y comentario			50%
	Presentación de una exposición oral			25%
Presentación de trabajos escritos			25%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Textos latinos	6.0	OB	Catalán / castellano
	Prosa Griega Clásica	6.0	OB	Catalán / castellano
	Prosa Latina Clásica	6.0	OB	Catalán / castellano
	Poesía Épica Griega Arcaica	6.0	OB	Catalán / castellano
	Poesía Épica Latina	6.0	OB	Catalán / castellano
	Drama Griego	6.0	OB	Catalán / castellano
	Prosa Latina Postclásica	6.0	OB	Catalán / castellano
Lírica Griega	6.0	OB	Catalán / castellano	
Lírica Latina	6.0	OB	Catalán / castellano	
Observaciones				

Materia 8: Lingüística Francesa			
ECTS:	30.0	Carácter	OB y OT
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º, 3º y 4º Curso
Descripción	La materia forma al estudiante en lingüística francesa a partir del análisis detallado de la lengua desde los distintos niveles del análisis lingüístico. Así, se analizarán, describirán y estudiarán realizaciones lingüísticas desde el ámbito de la fonética, la fonología, la morfología, la lexicología y la semántica. Se introducirá al estudiante en la metodología de análisis lingüístico en cada uno de los niveles considerados. Asimismo, la materia introduce al estudiante en la historia de la lengua francesa, tanto interna como externa incidiendo en todos aquellos aspectos que permitan una mayor comprensión del estado actual de la lengua.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA075	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	Específicas		
	CEFR02	Aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia.	
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.	
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole.	
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa.	
	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa.	
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.	
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole.	
	EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa.	
	CEFR03	Demostrar que conoce la gramática de la lengua francesa	
	EFR03.01	Identificar el componente de la gramática al que pertenecen los fenómenos lingüísticos básicos del análisis de la lengua francesa (fonética, fonología, morfología, sintaxis, léxico, semántica y discurso).	
EFR03.02	Analizar y aplicar la terminología y los distintos conceptos del estudio gramatical de la lengua francesa		
EFR03.03	Describir la estructura de la lengua francesa, y distinguir los aspectos sistemáticos y normativos.		
CEFR04	Demostrar que conoce las metodologías y la terminología asociada al análisis lingüístico de la lengua francesa.		

	EFR04.01	Analizar, aplicar las metodologías y la terminología específica del análisis lingüístico de la lengua francesa.		
	EFR04.02	Realizar análisis y comentarios lingüísticos en los distintos ámbitos de estudio (fonética, fonología, morfología, lexicología y semántica) de la lengua francesa.		
	EFR04.04	Interrelacionar los distintos aspectos de la lingüística.		
	EFR04.05	Enmarcar tipológicamente los principales fenómenos de la lengua francesa y relacionarlos con fenómenos similares de otras lenguas románicas.		
	EFR04.03	Analizar los principales fenómenos de variación lingüística del francés (variación histórica, geográfica, social y pragmática).		
Transversales				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	300	75	375
	% presencialidad	40%	10%	50%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal - Controles periódicos orales y/o escritos 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Morfosintaxis de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
	Lexicología de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
	Semántica y Pragmática de la Lengua Francesa	6.0	OT	Francés
	Fonética y Fonología de la Lengua Francesa	6.0	OB	Francés
	Historia de la Lengua Francesa	6.0	OT	Francés
Observaciones	Las asignaturas se realizarán en francés, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito.			

Materia 9: Historia de la literatura francesa			
ECTS:	24.0	Carácter	OB
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral y anual	Secuencia dentro del Plan	2º y 3r Curso
Descripción	<p>La materia introduce al alumnado a la literatura francesa desde sus orígenes al siglo XX, desde una perspectiva temática e histórica, así como al conocimiento de la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa.</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo dar a conocer al alumnado los rasgos fundamentales de la literatura escrita en lengua francesa, a través del conocimiento de sus autores y autoras más relevantes y del análisis de textos en lengua original, así como de la relación de dichos autores/as y textos con los movimientos culturales franceses y europeos.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	Específicas		
	CEFR02	Aplicar las técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa correspondientes a diferentes niveles de competencia.	
	EFR02.01	Producir discursos orales en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.	
	EFR02.02	Interpretar el contenido de discursos orales en lengua francesa de distinta índole.	
	EFR02.03	Analizar y utilizar las técnicas de expresión oral en lengua francesa.	
	RA400	Pronunciar correctamente en lengua francesa.	
	EFR02.05	Producir textos escritos en lengua francesa adecuados a distintas situaciones de comunicación.	
	EFR02.06	Interpretar el contenido de textos escritos en lengua francesa de distinta índole.	
	EFR02.07	Analizar y utilizar las técnicas de expresión escrita en lengua francesa.	
	CEFR07	Demostrar que conoce la historia y la cultura de Francia y de los países de lengua francesa	
EFR07.01	Explicar y analizar los fundamentos históricos de la cultura francesa, el marco geográfico y socioeconómico de Francia así como su diversidad cultural.		
EFR07.02	Explicar y analizar los fundamentos históricos y la cultura de los países de lengua francesa, su marco geográfico y socioeconómico así como su diversidad cultural		

	CEFR08	Demostrar el conocimiento de la literatura en lengua francesa desde sus orígenes hasta el s. XXI.		
	EFR08.01	Conocer y analizar los principales movimientos y ejes temáticos de la literatura en lengua francesa y situar sus principales autores así como sus obras más representativas.		
	EFR08.02	Redactar una síntesis y realizar un comentario de texto en lengua francesa.		
	EFR08.03	Conocer los distintos enfoques de la crítica literaria y valorar a partir de textos literarios en lengua francesa los diversos contextos culturales desde una perspectiva crítica.		
	EFR08.04	Utilizar los recursos expresivos propios del género ensayístico y las técnicas y métodos de la crítica textual.		
	EFR08.05	Desarrollar y alcanzar la madurez crítica y sensibilidad necesarias ante el texto literario en lengua francesa como producto comunicativo, ético y estético.		
	EFR08.06	Usar de manera adecuada la terminología propia y específica de los estudios literarios.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	240	60	300
	% presencialidad	40%	10%	50%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal - Controles periódicos orales y/o escritos 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Examen/es escrito/s			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura Francesa Contemporánea	6.0	OB	Francés
	Literatura francesa del siglo XIX	6.0	OB	Francés
	Literatura francesa: Clasicismo e Ilustración	6.0	OB	Francés
	Literatura francesa: Edad Media y Renacimiento	6.0	OB	Francés
Observaciones	Las asignaturas se realizarán en francés y los textos se analizarán en su lengua original, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito.			

Materia 10: Literatura y cultura francesas contemporáneas			
ECTS:	18.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>La materia profundiza en el conocimiento de la literatura contemporánea (es decir, de los siglos XX y XXI) escrita en lengua francesa, comparándola con otros discursos y ámbitos artísticos o científicos.</p> <p>El contenido de la materia tiene como objetivo alcanzar un conocimiento amplio de la literatura escrita en lengua francesa, en sus relaciones con las otras artes y con la cultura francesa contemporánea, a través del análisis de textos en lengua original según distintas perspectivas y metodologías.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA292	Preparar una exposición a partir del análisis de la situación más actual de algún aspecto profesional relacionado con la materia.	
	Específicas		
	CEFR09	Analizar las producciones culturales y literarias contemporáneas en lengua francesa.	
	EFR09.01	Aplicar las técnicas y métodos del comentario literario de textos actuales en lengua francesa.	
	EFR09.02	Analizar el funcionamiento de la lengua literaria en francés y dominar las técnicas para su traducción.	
EFR09.03	Realizar una disertación o un comentario en francés sobre temas relacionados con la literatura y la cultura contemporánea en lengua francesa.		
EFR09.04	Relacionar la literatura en lengua francesa con otros discursos creativos y analíticos.		
EFR09.05	Identificar e interpretar los aspectos más relevantes de la creación artística contemporánea y actual relacionada con la lengua francesa, en sus diversas manifestaciones.		
CEFR10	Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.		

	EFR10.01	Expresarse oralmente y por escrito con un nivel de lengua francesa correspondiente al nivel de usuario experimentado.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	180	45	225
	% presencialidad	40%	10%	50%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ensayos críticos breves (individuales) a partir de una guía para su realización - Localización de fuentes secundarias con recursos de las bibliotecas y de internet para ser integradas en comentarios y presentaciones. - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal - Prueba oral y /o escrita y recensiones 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Examen/es escrito/s			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Perspectivas críticas del análisis de la literatura en francés	6.0	OT	Francés
	Literaturas francófonas	6.0	OT	Francés
	Organización sociopolítica de los países francófonos	6.0	OT	Francés
Observaciones	Las asignaturas se realizarán en francés y los textos se analizarán en su lengua original, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito en ella, a un nivel muy avanzado.			

Materia 11: Lengua moderna				
ECTS:	120	Carácter	OT	
Idioma/s:	Inglés, alemán, euskera, francés*, gallego, griego moderno, italiano, occitano, portugués, rumano.			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º curso, 1r y 2º semestre	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> El sistema fonético y fonológico del idioma estudiado. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del idioma estudiado: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del idioma estudiado: descripción de las principales estructuras del idioma estudiado. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	600	600	1800
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma moderno I (Inglés)	6	OT	Inglés
	Idioma moderno I (Francés)*	6	OT	Francés
	Idioma moderno I (Alemán)	6	OT	Alemán
	Idioma moderno I (Euskera)	6	OT	Euskera
	Idioma moderno I (Gallego)	6	OT	Gallego
	Idioma moderno I (Griego moderno)	6	OT	Griego
	Idioma moderno I (Italiano)	6	OT	Italiano
	Idioma moderno I (Occitano)	6	OT	Occitano
	Idioma moderno I (Portugués)	6	OT	Portugués
	Idioma moderno I (Rumano)	6	OT	Rumano
	Idioma moderno II (Inglés)	6	OT	Inglés
	Idioma moderno II (Francés)*	6	OT	Francés
	Idioma moderno II (Alemán)	6	OT	Alemán
	Idioma moderno II (Euskera)	6	OT	Euskera
	Idioma moderno II (Gallego)	6	OT	Gallego
	Idioma moderno II (Griego moderno)	6	OT	Griego
	Idioma moderno II (Italiano)	6	OT	Italiano
	Idioma moderno II (Occitano)	6	OT	Occitano
	Idioma moderno II (Portugués)	6	OT	Portugués
Idioma moderno II (Rumano)	6	OT	Rumano	

Observaciones	* La materia "Lengua Moderna" de 120 créditos, es una materia transversal de la Facultad de Filosofía y Letras. Las lenguas y asignaturas indicadas con asterisco, no se ofrecen para este grado.
----------------------	---

Materia 12: Trabajo de Fin de Grado				
ECTS:	6.0	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán / castellano / francés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	4º Curso	
Descripción	La materia tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación referido a cualquiera de las materias del grado o a su interrelación. El contenido del trabajo podrá ser una síntesis bibliográfica, o una investigación aplicada. El trabajo será realizado bajo la tutorización de un profesor/a.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA121	Defender públicamente los puntos principales del trabajo realizado mediante una exposición clara y concisa.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.		
	RA153	Interpretar textos en profundidad y aportar argumentos para su análisis crítico		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA167	Realizar trabajos escritos y presentaciones orales efectivas y adaptadas al registro adecuado.		
	RA177	Potenciar la capacidad de lectura, interpretación y análisis crítico de textos literarios y lingüísticos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.		
	RA181	Seleccionar y usar de manera crítica una variedad suficientemente amplia de recursos bibliográficos y digitales adecuados al tema del trabajo.		
	RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional.		
	RA192	Relacionar de manera coherente y crítica las fuentes secundarias con los modelos teóricos y metodológicos escogidos.		
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.		
	RA182	Demostrar dominio del objeto de estudio defendiendo las posturas expuestas y resolviendo cuestiones y dudas.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA306	Escribir de manera fluida y correcta, con una estructura coherente, con atención al detalle y en un tono académico.		
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.		
RA298	Desarrollar y defender con argumentos sólidos posturas originales a partir de la investigación o la revisión crítica.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	75	70
	% presencialidad	100	10	0

Metodologías docentes	- Tutorías - Realización de trabajo de Fin de Grado			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Trabajo de Fin de Grado			100%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Trabajo de Fin de Grado	6.0	OB	Catalán / castellano / francés
Observaciones				

Materia 13: Prácticas externas			
ECTS:	6.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Francés / catalán / castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>Las prácticas externas tienen el objetivo de poner en contacto al estudiante con el mundo profesional. Dado que las actividades profesionales para las que preparan los estudios filológicos son muchas y diversas, y tienen que ver tanto con la lengua como con la literatura, las prácticas externas que llevan a cabo los estudiantes también son diversificadas y se escogen en función de sus intereses futuros. Las actividades mayoritarias son la corrección de textos orales y escritos (en empresas editoriales y medios de comunicación), la dinamización y el asesoramiento lingüísticos (en empresas informáticas, servicios de normalización y servicios lingüísticos de empresas y corporaciones), la recogida de datos para trabajos sociolingüísticos (centros de normalización o empresas), trabajo gramatical y lexicográfico (en editoriales y centros de terminología), la enseñanza de la lengua para extranjeros (en centros de idiomas) y tareas de promoción cultural y de documentación (en fundaciones, centros culturales, archivos, bibliotecas, museos y teatros).</p> <p>Comentarios adicionales:</p> <p>1. Estructura responsable y recursos internos dedicados a la gestión de las prácticas externas</p> <p>La gestión de las prácticas externas será llevada a cabo por un profesor, que asignará las plazas ofertadas a los estudiantes matriculados. Dicho profesor se ocupará de la negociación, formalización y gestión de los convenios que regulen las prácticas externas con instituciones, organismos, entes y empresas. También orientará al estudiante tanto en el proceso de asignación de plaza como durante la realización de las prácticas. El profesor responsable presentará al estudiante a su tutor dentro de la institución en la que va a realizar las prácticas profesionales. Y, una vez realizada la estancia de prácticas, el profesor evaluará su rendimiento de acuerdo con la memoria entregada y el informe del tutor.</p> <p>2. Mecanismos de gestión de plazas</p> <p>Las plazas para la realización de las prácticas externas serán asignadas de acuerdo con el expediente académico de los estudiantes y sus intereses laborales futuros.</p> <p>3. Perfil de las instituciones implicadas</p> <p>Los perfiles de las instituciones implicadas son los siguientes: Medios de comunicación escritos y audiovisuales Empresas editoriales Centros de normalización terminológica Centros de normalización lingüística Centros de enseñanza de lenguas Servicios de corrección de textos Empresas, sindicatos, asociaciones, entes, etc., que tengan un servicio de asesoramiento lingüístico que pueda acoger estudiantes para ser formados. Archivos, bibliotecas, museos, centros de difusión cultural Empresas dedicadas al turismo</p> <p>4. Sistema de garantía de calidad asociado al periodo de prácticas externas</p> <p>El rendimiento del estudiante y el cumplimiento de los objetivos del periodo de prácticas se comprobarán mediante la memoria y el informe del tutor. La realización de las prácticas externas y su superación garantizan: (a) el contacto del estudiante, durante su periodo formativo, con un ámbito laboral de interés; (b) el conocimiento de las tareas de ese ámbito; (c) la adquisición de experiencia laboral en un sector profesional relacionado con los estudios que realiza.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		

	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma, tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.		
	RA147	Aplicar las herramientas informáticas y saber consultar las fuentes documentales específicas.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA097	Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.		
	RA198	Usar herramientas informáticas, tanto básicas (por ejemplo, procesador de textos o bases de datos), como programas especializados necesarios en la práctica profesional.		
	RA019	Organizar el tiempo y los propios recursos para el trabajo: diseñar planes con establecimiento de prioridades de objetivos, calendarios y compromisos de actuación.		
	RA185	Reflexionar sobre el trabajo propio y el del entorno inmediato con intención de mejorarlo de forma continua.		
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.		
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.		
	RA315	Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, valores, comportamientos y prácticas de los demás.		
	RA331	Utilizar la información de acuerdo con la ética científica.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	5	135	10
	% presencialidad	100%	100%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de orientación - Elaboración de trabajos - Actividades guiadas en entorno de prácticas 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Memoria de prácticas			75%
	Informe del tutor de prácticas			25%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Prácticas externas	6.0	OT	Francés / catalán / castellano
Observaciones				

Materia 14: Literatura Clásica			
ECTS:	24.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>1/ Definir el concepto y los límites temáticos de lo que puede considerarse literatura griega o latina según los parámetros de la Antigüedad y no posteriores.</p> <p>2/ Definir los límites cronológicos en relación a los manuales habituales.</p> <p>3/ Basar la enseñanza en el aprendizaje de la detección y comentario de textos de autores que hablan de su propia obra o de aquellos autores que se definen en función de una obra anterior a la suya. La literatura a partir de la metaliteratura.</p> <p>4/ Basar el aprendizaje en la documentación completa, redacción y presentación oral de temas, de autores, de géneros literarios, así como en el trabajo conjunto entre profesor y estudiantes y entre estudiantes.</p> <p>5/ El temario se articulará según criterios cronológicos:</p> <p>a/ Literatura griega arcaica y clásica: la poesía épica, la lírica en sentido amplio; el desarrollo de la prosa filosófica, historiográfica, científica; la oratoria, la poesía dramática. Lectura: <i>Teogonía</i> de Hesíodo.</p> <p>b/ Literatura latina de época republicana, con especial atención al teatro latino. Lectura de una comedia de Plauto y de Terencio.</p> <p>c/ Literatura griega clásica y helenística (desde el Viejo Oligarca hacia adelante: retórica, historiografía, filosofía y ciencia, la segunda sofística, Calímaco, Teócrito, la poesía narrativa, poesía didáctica, el epigrama). Lectura de <i>Las Argonáuticas</i> de Apolonio de Rodas.</p> <p>d/ Literatura latina de época imperial. Lectura y traducción de Tito Livio.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	RA219	Defender una interpretación de un texto literario coherente con el conjunto de la obra de su autor y la tradición literaria.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA097	Utilizar con eficacia y de forma autónoma las herramientas filológicas básicas.	
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red.	
	RA194	Usar las diferentes aplicaciones informáticas para el tratamiento de textos en griego clásico.	
	RA068	Reconocer la importancia de controlar la calidad de los resultados del trabajo y de su presentación.	
	RA238	Editar materiales para su publicación (en Internet u otro medio).	
	Específicas		
	CECL02	Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo).	
	ECL02.01	Examinar un aspecto monográfico de un pasaje literario y conectarlos con los <i>realia</i> .	
	CECL03	Interpretar textos latinos y griegos, escritos en prosa y en verso, aplicando el método filológico.	
	ECL03.05	Leer y traducir correctamente textos en griego / latín (según corresponda) de dificultad progresiva.	
	CECL05	Explicar un texto literario, aplicando sus conocimientos literarios, métricos y estilísticos.	
	ECL05.01	Elaborar un comentario literario de un texto griego o latino (según corresponda) desde el punto de vista formal y de contenido, identificando, motivos literarios, figuras de estilo, retóricas y, en su caso, formas métricas.	
	ECL05.03	Demostrar el conocimiento de los principales manuales de literatura y de sus distintas orientaciones.	
	ECL05.05	Utilizar el vocabulario técnico específico de interpretación y comentario de los textos antiguos.	
	CECL06	Identificar el hecho literario clásico y su transmisión.	
ECL06.01	Explicar, oralmente o por escrito, temas, géneros literarios, períodos, autores, obras y su pervivencia.		

	ECL06.04	Reconocer la definición y las características de los diversos géneros literarios a partir de los textos metaliterarios e identificar su realización en obras concretas.		
	ECL06.05	Analizar los fenómenos literarios en los textos de lectura obligatoria y su recepción en las literaturas occidentales.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	200	100	300
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Clases teóricas Discusión y comentario de textos Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios literarios. Preparación de presentaciones orales. Estudio y/o trabajo personal. Presentación de ejercicios y exposiciones orales			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas de traducción y comentario			0-50%
	Presentación de una exposición oral			0-25%
	Presentación de trabajos escritos			0-25%
	Participación en las actividades y ejercicios prácticos propuestos en clase			0-10%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura Griega Arcaica y Clásica	6.0	OT	Catalán / castellano
	Literatura Latina de Época Republicana	6.0	OT	Catalán / castellano
	Literatura Griega Clásica y Helenística	6.0	OT	Catalán / castellano
	Literatura Latina de Época Imperial	6.0	OT	Catalán / castellano
Observaciones				

Materia 15: Lingüística Indoeuropea				
ECTS:	6.0	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán / castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	Estudio instrumental de la lingüística indoeuropea con el objeto de potenciar los conocimientos de las lenguas griega y latina adquiridos en las respectivas asignaturas de introducción gramatical y estudio de textos. La asignatura "Lingüística Indoeuropea" proporcionará una introducción a la familia lingüística indoeuropea, para centrarse luego en el estudio de la fonética comparada de las lenguas indoeuropeas, con especial referencia a la fonética histórica del griego y del latín.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA271	Resolver ejercicios de fonología comparada sobre la evolución de términos indoeuropeos a lenguas derivadas y viceversa.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA241	Explicar oralmente y por escrito la evolución de una forma indoeuropea al griego o al latín y viceversa.		
	RA276	Utilizar el vocabulario técnico y específico de la indoeuropeística en la presentación oral y escrita de trabajos.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA215	Conocer la bibliografía instrumental necesaria (manuales avanzados, ediciones de textos, diccionarios etimológicos tanto del indoeuropeo como de las principales lenguas de la familia) para proseguir el estudio de la lingüística indoeuropea más allá de los límites de la materia.		
	Específicas			
	CECL01	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos al análisis y comprensión de los textos griegos y latinos.		
	ECL01.05	Explicar fenómenos fonéticos y morfológicos relacionados con la evolución del indoeuropeo al griego y al latín.		
	ECL01.06	Identificar la raíz indoeuropea hipotética de palabras griegas y latinas.		
	CECL04	Relacionar hechos lingüísticos de las lenguas indoeuropeas, de las lenguas clásicas y de las lenguas romances.		
	ECL04.01	Situar los distintos pueblos y lenguas indoeuropeas espacial y cronológicamente.		
	ECL04.02	Conocer las relaciones de parentesco entre las diferentes lenguas indoeuropeas.		
ECL04.03	Demostrar el conocimiento de las principios de la gramática comparada.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	25	75
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Aprendizaje basado en el análisis, de raíces indoeuropeas Clases teóricas Tutorías Realización de reseñas, trabajos y comentarios analíticos. Preparación de presentaciones orales. Estudio y/o trabajo personal. Presentación de ejercicios y exposiciones orales			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas de análisis y comentario			50%
	Presentación de una exposición oral			25%
Presentación de trabajos escritos			25%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lingüística Indoeuropea	6.0	OT	Catalán / castellano
Observaciones				

Materia 16: Civilización y Pensamiento			
ECTS:	30.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán / castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>En las asignaturas que componen esta materia se propone el acercamiento al estudio de los principales procesos históricos e hitos culturales de las civilizaciones del mundo antiguo en el marco de los estudios filológicos, entendiendo que el recorrido de los estudios de Filología Clásica se circunscribe a un prolongado período en el tiempo, tanto en su devenir histórico como en la evolución del pensamiento. Se hará incidencia de manera especial en analizar las innovaciones intelectuales del mundo clásico, así como su relación con las culturas vecinas. Se atenderá, asimismo, a la relevancia y a la originalidad de las aportaciones de Grecia y de Roma al pensamiento occidental, en especial en la interpretación de la historia, la filosofía, la política o la jurisprudencia.</p> <p>Desde el punto de vista metodológico, la orientación filológica de esta materia es insoslayable, por lo que se acudirá a las fuentes originales que documenten aspectos institucionales y políticos de Grecia y de Roma.</p> <p>En la asignatura de Civilización de Grecia se traducirán y comentarán breves fragmentos de Tucídides y Heródoto así como inscripciones que documenten aspectos institucionales y políticos de Grecia.</p> <p>Para la recta comprensión de las propuestas específicas de las asignaturas, además de la bibliografía general y particular, el estudiante ha de realizar las siguientes lecturas de carácter obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Griego: Un diálogo de Platón. • Pensamiento Romano: Una selección de textos de Lucrecio y de Cicerón. • Civilización de Grecia: Un manual de Historia de Grecia • Civilización de Roma: Un manual de Historia de Roma. Una selección de la obra de Aulo Gelio. <p>En la asignatura de arqueología se dan a conocer a los estudiantes las líneas de investigación fundamentales en arqueología. Se plantearán las aportaciones de las teorías histórico-arqueológicas, las metodologías instrumentales y las técnicas analíticas a los debates historiográficos que la disciplina ha abordado. Se estudiarán los grandes descubrimientos y debates de la investigación de períodos antiguos. Los contenidos incluyen las aportaciones desde los diferentes ámbitos de procedencia de la información y las pruebas empíricas desde las que se elaboran las hipótesis</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA062	Identificar los métodos propios de la Arqueología y su relación con el análisis histórico	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA224	Demostrar la habilidad en el manejo de la bibliografía principal de referencia en el terreno de la civilización y el pensamiento antiguo.	
	RA189	Reconocer y poner en práctica las siguientes habilidades para el trabajo en equipo: compromiso con el mismo, hábito de colaboración, capacidad para incorporarse a la resolución de problemas.	
	RA236	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios de la excavación y prospección arqueológicas	
	RA237	Dominar las técnicas y recursos instrumentales propios del análisis de laboratorio arqueológico.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA254	Interpretar textos y obras de pensadores griegos y romanos y apreciar su aportación a temas éticos y políticos.	
RA251	Interpretar artículos periodísticos o noticias a partir de los conocimientos adquiridos.		
B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
RA247	Expresarse de manera clara, cohesionada y coherente, ya sea de forma oral o escrita.		

	RA222	Demostrar habilidad comunicativa en la transmisión de unos conocimientos especializados.		
	RA072	Transmitir los resultados de la investigación arqueológica y comunicar conclusiones, de manera clara, tanto oralmente como por escrito a un público tanto especializado como no especializado.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA013	Buscar, seleccionar y gestionar información de forma autónoma tanto en fuentes estructuradas (bases de datos, bibliografías, revistas especializadas) como en información distribuida en la red, especialmente en el campo de los estudios clásicos. Saber utilizar de forma experta las posibilidades de Internet.		
	RA165	Sintetizar y comunicar un aspecto sustancial de la cultura y el pensamiento griegos o romanos.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA322	Expresar de modo efectivo, de manera oral y escrito, el razonamiento crítico en torno al pensamiento o el mundo clásicos.		
	Específicas			
	CECL02	Obtener información, a partir del estudio de las fuentes escritas griegas y latinas, que permitan un acceso a distintos aspectos de los <i>realia</i> (realidad sociocultural del mundo antiguo).		
	ECL02.01	Examinar un aspecto monográfico de un pasaje literario y conectarlo con los <i>realia</i> .		
	ECL02.02	Demostrar capacidad de análisis crítico con respecto a las fuentes antiguas, los historiadores antiguos y modernos y las posturas del propio profesor.		
	ECL02.03	Interpretar las fuentes materiales y documentales		
	CECL07	Identificar y valorar las principales realizaciones históricas, sociopolíticas, científicas, literarias y culturales del mundo grecorromano.		
	ECL07.02	Explicar la evolución del pensamiento en Grecia y Roma analizando las innovaciones intelectuales del mundo clásico y su aportación al pensamiento occidental.		
	ECL07.03	Describir con precisión un aspecto monográfico relevante del mundo antiguo.		
	ECL07.04	Identificar y valorar los grandes logros históricos y culturales del mundo clásico.		
	ECL07.05	Interpretar textos históricos en relación a los contextos arqueológicos.		
	ECL07.06	Dominar la estructura diacrónica general del pasado		
	CECL08	Sintetizar el debate actual sobre el lugar de la tradición clásica en Occidente.		
	ECL08.01	Valorar la recepción del pensamiento y de la historia del mundo clásico en Occidente.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	250	125	375
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas de análisis estilístico y literario, contextualización histórica, y comentario de <i>realia</i>			50%
	Presentación de una exposición oral			25%
	Presentación de trabajos escritos			15%
Participación en las actividades y ejercicios prácticos propuestos en clase			10%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Civilización de Grecia	6.0	OT	Catalán / castellano
	Civilización de Roma	6.0	OT	Catalán / castellano
	Pensamiento Griego	6.0	OT	Catalán / castellano
	Pensamiento Romano	6.0	OT	Catalán / castellano
Arqueología Clásica	6.0	OT	Catalán / castellano	
Observaciones				

Materia 17: Lingüística Francesa Aplicada			
ECTS:	12.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Francés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	La materia introducirá al estudiante en las metodologías de análisis lingüístico y comparado de la lengua francesa para aplicaciones a distintos ámbitos profesionales. Así se formará al estudiante en la práctica y análisis de la traducción, en el análisis detallado de los distintos componentes lingüísticos de documentos orales y escritos en lengua francesa y en los principios del análisis contrastivo entre el francés y otras lenguas con fines profesionales.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA245	Exponer los conceptos propios de la lengua, la lingüística y la literatura francesas.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA076	Relacionar los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de los procesos científicos	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA146	Analizar un hecho de actualidad relacionándolo con sus antecedentes históricos.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma.	
	RA057	Realizar un trabajo individual en el que se explicita el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA327	Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.	
	G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
	RA292	Preparar una exposición a partir del análisis de la situación más actual de algún aspecto profesional relacionado con la materia.	
	Específicas		
	CEFR05	Aplicar las metodologías científicas propias de los diferentes ámbitos de la lingüística francesa aplicada.	
	EFR05.01	Identificar y analizar los distintos ámbitos de la lingüística francesa aplicada.	
	EFR05.02	Analizar y aplicar las metodologías de los distintos ámbitos de la lingüística francesa aplicada.	
	EFR05.03	Traducir [francés-español-catalán/español-catalán-francés] textos de diversa índole.	
	EFR05.04	Analizar los distintos mecanismos de las producciones orales o escritas en lengua francesa.	
	EFR05.05	Identificar y analizar las distintas necesidades específicas de las aplicaciones lingüísticas relacionadas con la lengua francesa.	
	EFR05.06	Proponer aplicaciones para las distintas necesidades específicas de la lengua francesa.	

	CEFR10	Dominar la lengua francesa a nivel profesional y conocer las técnicas y métodos para alcanzar la máxima capacitación en la expresión oral y escrita.		
	EFR10.01	Expresarse oralmente y por escrito con un nivel de lengua francesa correspondiente al nivel de usuario experimentado.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	120	30	150
	% presencialidad	40%	10%	50%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva - Realización de ejercicios colectivos y en grupo reducido - Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales - Presentaciones en grupo o individuales y ronda de valoración - Lectura comprensiva de textos - Ejercicios prácticos y redacción de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal - Controles periódicos orales y/o escritos 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Lingüística francesa comparada	6.0	OT	Francés
	Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6.0	OT	Francés
Observaciones	Las asignaturas se realizarán en francés, por lo que el alumnado deberá no sólo comprender dicha lengua, sino también poder expresarse oralmente y por escrito en ella (a un nivel muy avanzado).			

Mención transversal en Literatura Comparada

Materia 18: Teoría de la Literatura				
ECTS:	18.0	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • La narrativa entre el modelo de texto y el género. • Evolución histórica del género. Los subgéneros. • Ficción y realidad: el mundo en el texto, el texto en el mundo. • Convenciones de los distintos géneros literarios • La lectura e interpretación del texto dramático y de su puesta en escena. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.		
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.		
	Específicas			
	ELC01	Identificar los principales problemas epistemológicos relativos a la naturaleza y estructura de la narración como tipo de texto y género		
	ELC01.01	Argumentar las características distintivas de los distintos tipos de textos y en particular las características distintivas de los textos narrativos y someter dicha argumentación a evaluación		
	ELC02	Aplicar los conceptos teóricos fundamentales a la comprensión de los textos narrativos, poéticos y dramáticos desde una perspectiva de género.		
	ELC02.01	Enmarcar los textos literarios en los correspondientes géneros		
	ELC03	Interpretar, de acuerdo con las principales metodologías de análisis, los contenidos temáticos y simbólicos de los textos narrativos, poéticos y dramáticos en función de sus estrategias textuales y pragmáticas		
	ELC03.01	Detectar el grado de cohesión y coherencia de los diferentes géneros e identificar los factores que contribuyen a dichas cohesión y coherencia además de su adecuación a distintos contextos		
	ELC04	Comentar textos narrativos, aplicando los instrumentos adquiridos, atendiendo al contexto histórico y sociocultural		
	ELC04.01	Identificar las características distintivas de los textos narrativos en general y de un texto en particular		
ELC05	Relacionar los métodos y resultados del análisis literario con la misma literatura en cuanto sistema y con las ciencias sociales y ser capaz de interpretar la imbricación de la los textos literarios con otros aspectos de la actividad (individual y colectiva) humana.			
ELC05.01	Identificar y explicar los fundamentos básicos del proceso de comunicación literaria en cada uno de los géneros y del proceso de interpretación a partir de preguntas y actividades teóricas y/o prácticas			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	135	67'5	247'5
	% presencialidad	100%	20%	0%

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			70%
	Comentarios de textos en el aula			30%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y Análisis de la Narrativa	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Teoría y Análisis de la Poesía	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Teoría y Análisis del Teatro	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 19: Crítica Literaria			
ECTS:	18.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Catalán y Castellano		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • La literatura y la educación • Función y dignidad de la poesía • La mimesis: la literatura como representación de la realidad • El concepto de gusto y la idea de genio • En torno a lo sublime y la imaginación creadora • Las polémicas literarias • La pluralidad de la crítica del siglo XX y XXI • La crítica literaria feminista: principios, métodos y debates 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	Específicas		
	ELC06	Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países	
	ELC06.02	Enmarcar los textos literarios en los contextos formales y culturales que les corresponden	
	ELC07	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de obras literarias	
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados	
	ELC08	Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica	
	ELC08.02	Resolver problemas relacionados con los fundamentos teóricos y los conceptos principales del estudio de la crítica literaria	
	ELC09	Sintetizar los fundamentos teóricos básicos de la reflexión sobre el hecho literario desde la Antigüedad en sus distintas formas	
	ELC09.01	Resolver problemas relacionados con la localización histórica de los textos literarios.	
ELC10	Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso		
ELC10.02	Identificar y explicar las características básicas de los textos literarios y del proceso de interpretación		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	157,5	67,5
	% presencialidad	100%	20%
			Autónomas
			225
			0%

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			55%
	Comentarios de textos en el aula			30%
	Pruebas teóricas			15%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Pensamiento Literario	6.0	OT	Catalán - Castellano
	Crítica Literaria y Cultural (siglos XX y XXI)	6.0	OT	Catalán - Castellano
	Literatura, Géneros y Sexualidades	6.0	OT	Catalán - Castellano
Observaciones				

Materia 20: Literatura Comparada			
ECTS:	24.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y Catalán		
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Breve historia de la Literatura Comparada: escuelas, tendencias, inflexiones La traducción El estudio de los géneros y las formas El estudio de los temas y motivos literarios Tipologías de la cultura: alta cultura y cultura de masas. La cultura popular. La cartografía de la cultura contemporánea Los orígenes de los Estudios Culturales: la Escuela de Frankfurt, el <i>Center for Contemporary Cultural Studies</i> (CCCS) de Birmingham (Inglaterra) Los conceptos de tradición literaria y de literatura europea. La épica: de los poemas homéricos a la épica culta del Renacimiento pasando por la tradición latina y cristiana y por la épica románica El teatro: tragedia y comedia desde los orígenes griegos hasta las manifestaciones de la Edad Moderna La lírica: los clásicos greco-latinos, los poetas cultos medievales, los petrarquismos renacentistas El camino de la novela: del <i>roman</i> medieval a las novelas inglesas (pasando por España) El concepto de modernidad La posmodernidad 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales.	
	RA105	Resolver tareas sobre autores, métodos y corrientes de la literatura comparada, relacionando conocimientos de otras disciplinas humanas.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.	
	RA035	Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.	
	Específicas		
	ELC06	Analizar las características formales, temáticas, culturales e históricas de las obras de creación literaria y de reflexión sobre la literatura de distintas lenguas y países	
	ELC06.01	Identificar y explicar las estructuras básicas de las obras literarias	
	ELC08	Demostrar que conoce los fundamentos teóricos básicos de los principales métodos y corrientes de la literatura y la crítica	
	ELC08.01	Resolver problemas relacionados con los métodos de estudio de diferentes literaturas.	
	ELC10	Interpretar y valorar textos literarios y exponer los resultados del proceso	
ELC10.01	Explicar las características básicas de los textos literarios comparados		
ELC11	Relacionar obras literarias de países, lenguas, épocas y autores diferentes en función de géneros, temas, modalidades o formas		
ELC11.01	Identificar diferentes elementos literarios y su inserción en distintos textos y estilos discursivos		

	ELC12	Identificar los conceptos y métodos propios de cada una de las áreas del comparatismo		
	ELC12.01	Analizar los textos literarios utilizando los diferentes conceptos y métodos de la literatura comparada.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	330	90	180
	% presencialidad	100%	20%	55%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Comentarios de textos en el aula			30 – 35%
	Entrega de trabajo/s			50 – 55%
	Pruebas teóricas			10%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Teoría y Práctica de la Literatura Comparada	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Literatura Comparada y Estudios Culturales	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tradición Literaria Occidental I	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tradición Literaria Occidental II	6.0	OT	Castellano – Catalán

Mención transversal en Lingüística

Materia 21: Lingüística General				
ECTS:	24.0	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> La diversidad lingüística y los universales del lenguaje. Tipología genética: criterios de clasificación. Las familias lingüísticas. Universalidad, diversidad y las teorías del lenguaje. Las bases biológicas del lenguaje: las bases fisiológicas y neurológicas. La emergencia y la evolución del lenguaje humano. Paleolingüística y paleobiología. La facultad del lenguaje. El lenguaje como capacidad cognitiva y la lingüística como ciencia cognitiva. Mente, lenguaje y cognición. La estructura de la gramática. Núcleo, periferia. Gramática, lexicón. La autonomía de la sintaxis respecto a la semántica y viceversa. Recursividad. Composicionalidad. Construccionalidad. Relación entre gramática y cognición. Categorías lingüísticas y categorías conceptuales. La representación del espacio en la estructura i en el uso lingüísticos. El pensamiento lingüístico y su interrelación con otras ciencias y corrientes de pensamiento. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG01	Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos.		
	ELG01.01	Emplear e interpretar textos de carácter interdisciplinar sobre las conexiones entre la lingüística y otras disciplinas		
	ELG01.02	Redactar breves trabajos originales sobre estos temas		
	ELG02	Reconocer y emplear razonablemente los principios, métodos y resultados del análisis estructural de las lenguas, los fundamentos de la teoría lingüística, y los enfoques del estudio del lenguaje y la comunicación como fenómeno complejo, emergente y dinámico.		
	ELG02.01	Resolver problemas de análisis gramatical		
	ELG02.02	Identificar opciones teóricas distintas o modos de abordar los mismos problemas desde marcos teóricos alternativos		
	ELG03	Relacionar los métodos y resultados de la lingüística con los de otras ciencias y corrientes de pensamiento e interpretar la imbricación del lenguaje con otros aspectos de la actividad humana.		
	ELG03.01	Utilizar los métodos básicos de recopilación y tratamiento de datos lingüísticos		
	ELG03.02	Interpretar dichos métodos sobre la base de modelos sociolingüísticos		
	ELG04	Identificar los tipos lingüísticos que subyacen a la diversidad lingüística y establecer generalizaciones y principios universales.		
	ELG04.01	Analizar diversos tipos de datos lingüísticos		
ELG04.02	Establecer generalizaciones tipológicas			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	270	210	120
	% presencialidad	30%	15%	50%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			

Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajo/s			40%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Tipología Lingüística	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Bases Biológicas del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Lenguaje, Cultura y Cognición	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Teoría del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 22: El Lenguaje y su Estructura				
ECTS:	24	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> La estructura sonora del lenguaje. Los mecanismos articulatorios del habla. Descripción y transcripción de los sonidos de las lenguas del mundo. Las representaciones fonológicas. Estructura silábica. Procesos fonológicos. Acento y tono. La estructura interna de las palabras y la organización del léxico. Los interfaces morfología-fonología y morfología-sintaxis. La estructura de la oración y los sintagmas en las lenguas naturales. Orden de palabras. El significado en las lenguas naturales. La estructura informativa del lenguaje. Aspectos comunicativos e interpretativos del lenguaje. Comparación de estructuras y propiedades fonológicas, morfológicas y sintácticas entre lenguas románicas, lenguas no románicas indoeuropeas y lenguas no indoeuropeas. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG01	Comprender los fundamentos biológicos, cognitivos y culturales del lenguaje humano y de los principales modelos gramaticales contemporáneos.		
	ELG01.03	Aplicar los resultados presentados en artículos especializados al análisis de fenómenos semejantes o relacionados		
	ELG05	Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.		
	ELG05.01	Resolver problemas complejos de análisis lingüístico a cualquier nivel y con los instrumentos adecuados		
	ELG06	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos		
	ELG06.01	Emplear los diferentes recursos formales y técnicos disponibles de manera adecuada		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	270	210	120
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			10%
	Entrega de trabajo/s			40%
	Pruebas teóricas			50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Fonética y Fonología	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Morfología y Sintaxis	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Semántica y Pragmática	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Cuestiones de Gramática Comparada	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Materia 23: Lingüística Aplicada				
ECTS:	18.0	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano y Catalán			
Org. Temporal	semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<p>El estudio de la variación del lenguaje en su desarrollo infantil; El estudio de la variación en su dimensión social y el estudio de la lingüística aplicada a las tecnologías del lenguaje. Adquisición del lenguaje: El problema de la pobreza de estímulo. Aspectos metodológicos de la investigación en la adquisición de primeras lenguas (datos espontáneos, datos experimentales). Primeras producciones; evidencia de aspectos gramaticales universales que emergen en los primeros estadios. Discrepancias entre la gramática adulta y la infantil: fonología y morfosintaxis. Tecnologías del lenguaje: Introducción al procesamiento del lenguaje natural, con énfasis en los componentes y conocimientos lingüísticos implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de los sistemas, incluidos los de base estadística. Procesamiento sintáctico y procesamiento morfológico. Procesamiento de la voz y del habla: los sistemas de síntesis del habla y los sistemas de reconocimiento automático del habla. Los sistemas de diálogo. Aplicaciones. Sociolingüística: Conceptos sociolingüísticos fundamentales: comunidad lingüística, redes sociales, ámbitos de uso, variable sociolingüística, estratificación sociolingüística. Sociolingüística en situaciones de contacto: diglosia, elección de lengua, alternancia de códigos. Sustitución y mantenimiento de una lengua. La extinción de una lengua. Cambio lingüístico y pidginización. La planificación: codificación, estandarización, revitalización, política lingüística.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
	RA041	Sintetizar los conocimientos adquiridos sobre el origen y las transformaciones experimentadas por los diversos campos de estudio de la disciplina		
	RA002	Construir textos normativamente correctos		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
	RA034	Resolver problemas de manera autónoma		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística		
	Específicas			
	ELG05	Analizar las propiedades léxicas, fonéticas, fonológicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas de las lenguas naturales.		
	ELG05.02	Evaluar las deficiencias en la conducta lingüística de los hablantes a partir del análisis y el estudio de sus preferencias		
	ELG06	Aplicar los diferentes instrumentos de análisis a distintos tipos de datos lingüísticos		
	ELG06.02	Manejar las diferentes técnicas de recopilación, tratamiento y análisis de datos lingüísticos de manera coherente con el objetivo del estudio		
	ELG07	Identificar los diferentes medios e instrumentos que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance para el tratamiento automatizado del lenguaje natural.		
	ELG07.01	Reconocer diferentes sistemas de procesamiento del lenguaje natural en función de sus posibles aplicaciones y principios de desarrollo		
ELG07.02	Emplear las herramientas básicas para el desarrollo de prototipos de sistemas de procesamiento			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	202.5	157.5	90
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo/s			40% - 60%
	Pruebas teóricas			40% - 60%

Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Adquisición del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Tecnologías del Lenguaje	6.0	OT	Castellano – Catalán
	Sociolingüística	6.0	OT	Castellano – Catalán
Observaciones				

Mención: Culturas y literaturas románicas medievales

<i>Materia 24: Culturas y Literaturas Románicas Medievales</i>				
ECTS:	36	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	Esta materia pretende ofrecer una introducción en los fundamentos culturales y literarios de las tradiciones neolatinas. Desde el papel central y generalista que, desde sus inicios, ha desarrollado la filología románica, esta materia desea articular una serie de conocimientos sobre los orígenes de los principales géneros literarios de occidente, así como el análisis de su difusión, bien sea oral o escrita			
Comncias y peteResultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
	RA045	Analizar conceptualmente una obra de la materia en cuestión		
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
	RA104	Interpretar críticamente obras literarias teniendo en cuenta las relaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura y su relación con las áreas humanas, artísticas y sociales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA074	Argumentar sobre varios temas y problemas literarios a propósito de obras distintas y evaluar los resultados		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA056	Identificar las ideas principales de un texto sobre la materia y realizar un esquema		
	Específicas			
	ECLRM01	Establecer las pautas de definición de los géneros literarios medievales a partir de su naturaleza oral o escrita.		
	ECLRM01.01	Ser capaz de definir los géneros literarios medievales.		
	ECLRM01.02	Analizar documentos literarios medievales orales y escritos.		
	ECLRM02	Estudio comparado y pluricultural las distintas literaturas románicas medievales.		
	ECLRM02.01	Ser capaz de realizar un análisis comparativo y pluricultural de las distintas literaturas románicas medievales.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	63	27	810
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	Aprendizaje basado en explicaciones y lecturas Sesiones prácticas de corrección y seguimiento los ejercicios Tutorías Ejercicios y problemas que se han de resolver autónomamente Preparación y redacción del trabajo Estudio y/o trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentaciones y/o participación activa en clase			20% - 40%
	Entrega de trabajo/s			30% - 50%
Pruebas teóricas			30% - 50%	

	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
Asignaturas que componen la materia	Épica románica medieval	6	Optativa	Catalán
	Lírica románica medieval	6	Optativa	Catalán
	Novela románica medieval	6	Optativa	Catalán
	Introducción a las literaturas románicas	6	Optativa	Catalán
	Leyendas medievales	6	Optativa	Catalán
	Literatura y sociedad en la Edad Media	6	Optativa	Catalán
Observaciones	En esta Mención se trabajará con ediciones de textos originales, así como con las traducciones disponibles			

Mención en Alemán

Materia 25: Lengua moderna alemana				
ECTS:	24	Carácter	OT	
Idioma/s:	Alemán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> El sistema fonético y fonológico del alemán. Problemas de adquisición de la pronunciación. La organización del léxico del alemán: vocabulario general y específico. Las estructuras sintácticas del alemán: descripción de las principales estructuras del alemán. 			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales			
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
	RA061	Mantener una conversación adecuada al nivel del interlocutor.		
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.		
	RA059	Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados		
	RA046	Participar en los debates orales realizados en el aula de manera crítica y utilizando el vocabulario de la disciplina		
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
	RA009	Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.		
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
	RA063	Identificar las ideas principales y las secundarias y expresarlas con corrección lingüística.		
RA304	Elaborar un discurso organizado y correcto, oralmente y por escrito, en la lengua correspondiente.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	120	120	360
	% presencialidad	100	10	0
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración de trabajos - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			20% - 40 %
	Elaboración de ejercicios, trabajos, informes, reseñas			20% - 40%
	Pruebas teóricas			30% - 50%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma moderno III (Alemán)	6	OT	Alemán
	Idioma moderno IV (Alemán)	6	OT	Alemán
	Idioma moderno V (Alemán)	6	OT	Alemán
	Idioma moderno VI (Alemán)	6	OT	Alemán
Observaciones				

Materia 26: Literatura y cultura alemanas			
ECTS:	24.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>El objetivo de esta materia es formar en profundidad a los estudiantes en el conocimiento de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos históricos, políticos y culturales y comprensión de la diversidad cultural centroeuropea. • Presentaciones contrastivas evidencian las diferencias históricas, políticas y culturales con España y fomentan a la vez una conciencia de la propia herencia ibérica. A la vez se destaca el legado cultural europeo común y se fomenta una conciencia europea. • Orientación sobre la cultura del pasado y del presente en los países de lengua alemana. • Comprensión del presente político y cultural como resultado de determinados procesos históricos. • Conocimiento de los diversos conceptos del mundo y de la vida tal y como se articulan en la literatura y en el cine en lengua alemana. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
	RA055	Demostrar un conocimiento sólido de los temas avanzados relacionados con el estudio de la Literatura y la Cultura.	
	B02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
	RA206	Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos a las actividades profesionales y académicas relacionadas con la Literatura, la Historia y la Cultura.	
	B03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
	RA349	Emitir valoraciones críticas pertinentes apoyadas en la comprensión de la información relevante sobre temas relacionados con la Literatura y la Cultura de interés social, científico o ético.	
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA178	Demostrar un dominio de los conocimientos avanzados y de las metodologías científicas relacionadas con la Lingüística, la Literatura, la Historia y la Cultura que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA351	Aplicar a la investigación las metodologías científicas y de planificación del trabajo adquiridas.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.		
RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.		
RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.		

G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.
RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.
RA356	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.
RA355	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.
G03	Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
RA284	Aplicar los conocimientos adquiridos a la generación de investigación innovadora y competitiva de nivel básico.
RA310	Generar a partir de los conocimientos adquiridos nuevas iniciativas profesionales.
Específicas	
EAL01	Dominar los conceptos básicos para comprender e interpretar las obras literarias originalmente en alemán.
EAL01.01	Aplicar varios métodos de análisis e interpretación de textos.
EAL01.02	Analizar un texto bajo varios aspectos e sintetizar los resultados del análisis en una interpretación global.
EAL01.03	Identificar la especialidad literaria de una obra literaria.
RA350	Distinguir entre ficción y realidad y relacionarlas.
EAL01.05	Identificar e interpretar el lenguaje simbólico de un texto.
EAL01.06	Distinguir las ideas principales de las secundarias y realizar síntesis de sus contenidos en textos literarios en lengua alemana.
RA358	Identificar temas relacionados con la particularidad de la cultura e historia de los países de lengua alemana.
EAL02	Dominar los conceptos básicos para comprender e interpretar películas de largometraje basadas en obras literarias originalmente en alemán
EAL02.01	Aplicar varios métodos de análisis e interpretación de películas.
EAL02.02	Analizar una película bajo varios aspectos e sintetizar los resultados del análisis en una interpretación global.
EAL02.04	Reconocer los pasos de la producción de una película.
RA350	Distinguir entre ficción y realidad y relacionarlas.
EAL02.06	Identificar e interpretar el lenguaje simbólico de un largometraje.
EAL02.07	Distinguir las ideas principales de las secundarias y realizar síntesis de sus contenidos en películas en lengua alemana.
RA358	Identificar temas relacionados con la particularidad de la cultura e historia de los países de lengua alemana.
EAL03	Identificar y relacionar los grandes temas de la literatura occidental dentro de la literatura en lengua alemana.
EAL03.01	Distinguir el trato diferente de varios temas de la literatura occidental en distintas épocas y autores de la literatura en lengua alemana.
EAL03.02	Identificar géneros literarios y corrientes literarias de una ejemplar importancia para la historia de la literatura en lengua alemana
EAL03.03	Reconocer los ejemplos más importantes de las interdependencias entre la literatura y cultura en lengua alemana y otras literaturas y culturas occidentales.
EAL04	Identificar los conceptos básicos de la historia, la cultura y la literatura en lengua alemana.
EAL04.01	Reconocer los aspectos más importantes de la historia de los países de lengua alemana.
EAL04.02	Identificar las principales corrientes literarias, culturales e históricas en lengua alemana.
EAL04.03	Reconocer los contenidos y la importancia de algunas obras universales en lengua alemana.
EAL05	Relacionar los conceptos y las informaciones entre los diferentes ámbitos de la literatura en alemán y entre ésta y las áreas humanas, artísticas y sociales en lengua alemana
EAL05.01	Valorar a partir de textos literarios los diversos contextos culturales desde una perspectiva crítica.
EAL05.02	Reconocer teorías de otras áreas humanas, artísticas y sociales y aplicarlas a la literatura y al cine en lengua alemana.
EAL06	Redactar ensayos en castellano, catalán o alemán sobre literatura y cine originalmente en alemán
EAL06.01	Utilizar los recursos expresivos propios del género ensayístico.
EAL06.02	Ejercitar el discurso crítico y poner en práctica los procedimientos argumentativos.
EAL06.03	Disponer de criterios para la valoración estética de una obra literaria y de cine.

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (600)	200	100	300
	% presencialidad	100%	20%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos - Participación en Campus Virtual - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Presentación públicas individuales y en grupo			15%
	Comentarios críticos de textos			45%
	Examen escrito (final)			30%
	Ejercicio en aula			5%
Participación en aula y en Campus Virtual			5%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Grandes Autores de la Literatura en Lengua Alemana	6.0	OT	Castellano y catalán
	Literatura Contemporánea en Lengua Alemana	6.0	OT	Castellano y catalán
	Literatura Alemana y Cine	6.0	OT	Castellano y catalán
	Historia de la Cultura Alemana	6.0	OT	Castellano y catalán
Observaciones	Los textos se leen en traducción, los conocimientos de lengua alemana no son necesarios, aunque es deseable haber cursado alemán dentro de las materias 'Lengua Extranjera' (básica) e 'Idioma Moderno' (optativa).			

Mención en Italiano

Materia 27: Lengua italiana			
ECTS:	12.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Italiano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1) Gramática y vocabulario: Consolidación de estructuras gramaticales (morfológicas, sintácticas y léxicas) del italiano contemporáneo. <ol style="list-style-type: none"> a. Ejercicios de corrección de errores, conversiones estructurales y lexicales. 2) Producción escrita <ol style="list-style-type: none"> a. Redacción de textos argumentativos y de opinión b. Ejercicios de planificación y estructura de textos. c. Ejercicios de reescritura y auto-corrección de textos. 3) Comprensión lectora <ol style="list-style-type: none"> a. Ejercicios de comprensión de textos auténticos de mediana y alta dificultad. 4) Comprensión auditiva <ol style="list-style-type: none"> a. Toma de apuntes de textos audiovisuales auténticos de mediana y alta dificultad. b. Diálogos entre los mismos alumnos. 5) Producción oral <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades de práctica oral en clase. b. Sesiones de práctica oral en grupo dirigidas por el profesor. c. Presentaciones de temas por parte de los alumnos. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.	
	RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.	
	RA356	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.	
	RA355	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.	
	Específicas		
	EIT01	Interpretar textos orales y escritos en lengua italiana a un nivel adecuado.	
	EIT01.01	Interpretar textos auténticos, orales y escritos, de dificultad media.	
EIT01.02	Interpretar y sintetizar un discurso hablado sobre temas no especializados de dificultad media.		
EIT01.03	Distinguir la información importante de la información secundaria.		
EIT01.04	Interpretar textos literarios contemporáneos		

	EIT02	Expresarse en lengua italiana y redactar textos con corrección gramatical y utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.		
	EIT02.01	Hablar sobre una variedad de temas no especializados en contextos informales y formales evitando errores gramaticales básicos.		
	EIT02.02	Mantener una conversación social con fluidez y corrección.		
	EIT02.03	Utilizar adecuadamente una variedad de estructuras y vocabulario básicos del italiano.		
	EIT02.04	Escribir textos de diferente tipología.		
	EIT02.05	Utilizar la lengua con fluidez y con corrección.		
	EIT03	Utilizar adecuadamente las estructuras gramaticales de la lengua italiana.		
EIT03.01	Elegir las estructuras gramaticales que convienen a cada situación de comunicación.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (300)	100	50	150
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales con soporte TIC y discusión colectiva. - Realización de ejercicios, individual y en grupo, así como práctica oral. - Aprendizaje por tareas. - Tutorías. - Preparación individual o en grupo de un tema relacionado con la lengua italiana. - Estudio de libros de texto y dossier y consulta de manuales. - Redacción de textos argumentativos y de opinión quincenales. - Uso de TIC y del Campus Virtual. - Presentación de exposiciones y de trabajos y prueba final escrita. 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Ejercicios semanales de refuerzo y consolidación de la morfología, el léxico y la sintaxis adquiridos, asignados como trabajo personal			20%
	Participación en aula y en Campus Virtual			15%
	Trabajos individuales que impliquen un mayor nivel de reflexión o esfuerzo de redacción			15%
Examen/es escrito/s			50%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Idioma moderno III (italiano)	6.0	OT	Italiano
	Idioma moderno IV (italiano)	6.0	OT	Italiano
Observaciones	El objetivo de esta materia es, por un lado, el de consolidar y mejorar los conocimientos de lengua italiana instrumental, tanto oral como escrita, adquiridos anteriormente, ya que los cursos se dirigen a estudiantes de nivel intermedio, y, por el otro, preparar a los alumnos para la lectura de textos literarios más complejos.			

Materia 28: Literatura italiana			
ECTS:	12.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Italiano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	Estudio y análisis de las obras y de los autores más importantes de la literatura italiana desde la Edad Media hasta nuestros días. El sistema literario italiano en su historia: geografía, lenguas y géneros.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.	
	RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.	
	RA355	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.	
	RA356	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.	
	Específicas		
	EIT02	Expresarse en lengua italiana y redactar textos con corrección gramatical y utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	EIT02.06	Participar en debates presenciales y virtuales en italiano (o en una de las lenguas de la península), aunque sea con incorrecciones, sobre temas relacionados con la literatura italiana y su historia.	
	EIT02.07	Redactar textos en italiano (o en alguna de las lenguas peninsulares) sobre temas relacionados con la literatura italiana y su historia.	
	EIT02.08	Realizar presentaciones orales en italiano (o en una de las lenguas peninsulares) sobre los autores y las obras de la literatura italiana.	
	EIT04	Analizar una amplia variedad de textos escritos en lengua italiana a fin de reconocer las características fundamentales de la cultura y de la literatura italianas.	
EIT04.01	Leer y comprender textos literarios en italiano.		
EIT04.02	Aplicar las metodologías oportunas para la lectura e interpretación de dichos textos.		
EIT04.03	Distinguir las ideas principales de las secundarias y realizar síntesis de sus contenidos en los textos literarios en italiano.		
EIT05	Identificar las principales corrientes literarias, culturales e históricas en lengua italiana.		
EIT05.01	Identificar las principales corrientes literarias, los autores y las obras de la literatura italiana desde los orígenes hasta hoy día.		

	EIT05.02	Describir la evolución histórica y temática de la literatura italiana a lo largo de su historia.		
	EIT05.03	Describir la naturaleza y los rasgos principales de los distintos géneros literarios y su conformación en la literatura italiana a lo largo de su historia.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (300)	100	50	150
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Aprendizaje basado en problemas (ABP): situaciones simuladas y resolución de casos. Tutorías. Estudio de libros de texto y dossier y consulta de manuales. Estudio y análisis de la bibliografía obligatoria. Ejercicios prácticos. Redacción de textos argumentativos y de opinión quincenales. Uso de TIC y del Campus Virtual. Presentación de exposiciones y de trabajos y prueba final escrita			
Sistemas de evaluación				Peso nota final
		Presentaciones públicas individuales y/o en grupo		20%
		Comentarios críticos de textos		25%
		Trabajos individuales (búsqueda de información)		15%
		Participación en aula y en Campus Virtual		15%
	Examen/es escrito/s		25%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Obras de la literatura italiana Medieval y Renacentista	6.0	OT	Italiano
	Obras de la literatura italiana Moderna y Contemporánea	6.0	OT	Italiano
Observaciones				

Materia 29: Cultura italiana			
ECTS:	18.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Italiano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<p>Visión, estudio y análisis de las películas más importantes del cine italiano en su relación con la literatura italiana.</p> <p>Estudio y análisis de las obras de teatro fundamentales para la comprensión del fenómeno teatral en Italia. Visión de algunas de las representaciones fundamentales.</p> <p>El sistema cultural italiano en su historia: geografía, lenguas, géneros y artes.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	RA058	Expresarse en la lengua estudiada, oralmente y por escrito, utilizando el vocabulario y la gramática de forma adecuada.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.	
	RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.	
	RA356	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.	
	RA355	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.	
	Específicas		
	EIT02	Expresarse en lengua italiana y redactar textos con corrección gramatical y utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.	
	EIT02.09	Participar en debates presenciales y virtuales en italiano (o en una de las lenguas peninsulares), aunque sea con incorrecciones, sobre temas de literatura italiana en su relación con las otras artes (en particular modo con el cine, el teatro y la pintura).	
	EIT02.10	Redactar textos en italiano (o en alguna de las lenguas peninsulares) sobre temas relacionados con la cultura, la literatura italiana, el cine, el teatro y el arte italiano.	
	EIT02.11	Realizar presentaciones orales en italiano (o en una de las lenguas peninsulares) sobre cuestiones relacionadas con la cultura, la literatura y el arte italianos.	
	EIT04	Analizar una amplia variedad de textos escritos en lengua italiana a fin de reconocer las características fundamentales de la cultura y de la literatura italianas.	
EIT04.04	Leer y comprender textos literarios, artísticos y culturales en italiano de las principales épocas.		
EIT04.02	Aplicar las metodologías oportunas para la lectura e interpretación de dichos textos.		
EIT04.05	Distinguir las ideas principales de las secundarias y realizar síntesis de sus contenidos en los textos en italiano referentes a la literatura, el arte y la estética.		

	EIT05	Identificar las principales corrientes literarias, culturales e históricas en lengua italiana.		
	EIT05.04	Identificar las principales corrientes literarias y artísticas, los autores y las obras de la literatura y el arte italianos.		
	EIT05.05	Identificar y entender la evolución de la lengua literaria en Italia y de los lenguajes artísticos.		
	EIT05.06	Describir la evolución histórica y temática de la literatura, el cine, el teatro y el arte italianos.		
	EIT05.07	Describir la naturaleza y los rasgos principales de los distintos géneros literarios, cinematográficos, teatrales y artísticos y su distribución y conformación a lo largo del tiempo.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (450)	150	75	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Aprendizaje basado en problemas (ABP): situaciones simuladas y resolución de casos. Tutorías. Estudio de libros de texto y dossier y consulta de manuales. Estudio y análisis de la bibliografía obligatoria. Ejercicios prácticos. Redacción de textos argumentativos y de opinión quincenales. Uso de TIC y del Campus Virtual. Presentación de exposiciones y de trabajos y prueba final escrita			
Sistemas de evaluación				Peso nota final
	Presentaciones públicas individuales y/o en grupo			20%
	Comentarios críticos de textos			25%
	Trabajos individuales (búsqueda de información)			15%
	Participación en aula y en Campus Virtual			15%
Examen/es escrito/s			25%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Cine y literatura italianos	6.0	OT	Italiano
	Artes y literatura italianas	6.0	OT	Italiano
	Cultura italiana. Historia, geografía, lenguas	6.0	OT	Italiano
Observaciones				

Mención en Gallego

Materia 30: Literatura gallega			
ECTS:	6.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Gallego		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Definición y límites del sistema literario gallego. El proceso de construcción del sistema literario gallego contemporáneo. Evolución histórica y temática de la Literatura Gallega. Principales etapas, corrientes literarias y culturales, autores /as y obras. Textos, autores/as, estéticas y movimientos más representativos de la literatura gallega contemporánea 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.	
	RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.	
	RA356	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.	
	RA355	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.	
	Específicas		
	EGA01	Expresarse en lengua gallega de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada, sea oral o escrita	
	EGA01.01	Comunicarse en gallego sobre temas relacionados con la Literatura Gallega.	
	EGA01.02	Redactar textos expresando una opinión, argumentando una idea o comentando un texto en gallego sobre temas relacionados con la Literatura Gallega.	
	EGA01.03	Realizar presentaciones orales en gallego sobre Literatura Gallega.	
	EGA03	Interpretar una amplia variedad de textos en cualquier medio (orales, impresos, audiovisuales) en lengua gallega.	
	EGA03.01	Analizar e interpretar a nivel básico textos literarios en gallego.	
	EGA03.02	Distinguir las ideas principales de las secundarias y realizar síntesis de sus contenidos en textos literarios en gallego.	
	EGA04	Identificar las principales corrientes literarias y tendencias estéticas de la historia de la literatura gallega.	
	EGA04.01	Identificar las principales corrientes literarias, autores y textos de la Literatura Gallega contemporánea.	
	EGA04.02	Describir la evolución histórica y temática de la Literatura Gallega.	
EGA04.03	Valorar críticamente la posición de la Literatura Gallega dentro de la Literatura Universal.		

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (150)	50	25	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<p>Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo. Sesiones prácticas de corrección y seguimiento de los ejercicios: presentaciones en grupo o individuales seguida de una ronda de valoraciones. Tutorías. Lectura comprensiva de textos. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes. Ensayos críticos breves (individuales) a partir de una guía para su realización. Participación en Campus Virtual. Búsqueda de información bibliográfica. Pruebas escritas (examen) basadas en los contenidos teóricos y el comentario de texto. Presentación de exposiciones y de trabajos.</p>			
Sistemas de evaluación				Peso nota final
	Pruebas parciales sobre los contenidos teóricos de la materia y comentarios de texto			50%
	Presentación de una exposición oral y trabajo escrito			45%
	Asistencia y participación activa en clase			5%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura gallega	6.0	OT	Gallego
Observaciones				

Materia 31: Historia, cultura y sociedad gallegas			
ECTS:	12.0	Carácter	OT
Idioma/s:	Gallego		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso
Descripción	Galicia, un país en el suroeste europeo. Rasgos aproximativos. Galicia a través de los tiempos. Aproximación histórica. Visión general de la cultura gallega: desde el esplendor medieval a la actualidad. Descripción sociolingüística de la Galicia actual y breve análisis histórico. La elaboración de la lengua estándar. El proceso hacia la normalización lingüística.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
	RA008	Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.	
	B05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
	RA077	Demostrar un dominio de los métodos propios del trabajo académico individual que capacitan para cursar educación especializada de post-grado en el área de estudio propia u otras similares.	
	RA353	Trabajar de forma autónoma y responsable en un entorno profesional o investigador para conseguir los objetivos previamente planificados.	
	RA354	Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información, aplicada a la formación propia continuada y a la solución de problemas en la actividad profesional y/o investigadora.	
	RA352	Localizar y organizar información relevante disponible en internet, bases de datos, etc.	
	G01	Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
	RA287	Comprender textos avanzados, académicos o profesionales en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	RA335	Argumentar ideas y opiniones con precisión en las lenguas propias y en las adquiridas en el Grado.	
	G02	Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	
	RA285	Aplicar los conocimientos adquiridos a mejorar el conocimiento público general de la diversidad lingüística y/o cultural.	
	RA309	Generar estrategias conducentes al aumento y mejora del respeto mutuo en entornos multiculturales.	
	RA356	Trabajar individualmente y/o en equipo de forma efectiva en entornos multiculturales e interdisciplinarios aplicando valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos propios de un grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural.	
	RA355	Desarrollar vínculos laborales e investigadores en entornos multiculturales e interdisciplinarios que contribuyan a la colaboración internacional.	
	Específicas		
	EGA02	Identificar los principales movimientos sociales, culturales e históricos de Galicia.	
	EGA02.01	Describir la naturaleza y los rasgos principales de la cultura y la civilización de Galicia.	
	EGA02.02	Describir la evolución diacrónica y temática de la Historia de Galicia.	
	EGA02.03	Comparar distintos acontecimientos, personajes o temas históricos sucedidos en Galicia en el mismo período o en períodos distintos.	
	EGA03	Interpretar una amplia variedad de textos en cualquier medio (orales, impresos, audiovisuales) en lengua gallega.	
	EGA03.03	Analizar e interpretar textos primarios y secundarios sobre la cultura y sociedad gallegas actuales.	
	EGA03.04	Participar en debates presenciales y virtuales sobre temas relacionados con la historia, cultura y sociedad de Galicia.	
	EGA03.05	Redactar textos expresando una opinión, argumentando una idea o comentando un texto sobre temas relacionados con la historia, cultura y sociedad de Galicia.	
	EGA05	Interpretar y valorar críticamente la evolución histórica de la lengua gallega, para poder analizar su situación sociolingüística.	
	EGA05.01	Situar la lengua gallega en el contexto de las variedades lingüísticas románicas.	
EGA05.02	Identificar los hechos históricos y los procesos sociales que repercutieron de manera decisiva en la evolución de la lengua gallega.		
EGA05.03	Analizar y comprender la situación sociolingüística actual.		

Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas (300)		100	50	150
	% presencialidad		100%	10%	0%
Metodologías docentes	<p>Clases magistrales con soporte de TIC y lecturas en grupo. Sesiones prácticas de corrección y seguimiento de los ejercicios: introducción de la sesión, presentación del texto, valoración y discusión crítica colectiva. Tutorías. Lectura comprensiva de textos. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes. Reseñas sobre obras de referencia. Participación en debates abiertos, tanto en el aula como en el Campus Virtual. Búsqueda de información bibliográfica. Pruebas escritas (examen) basadas en los contenidos teóricos y el comentario de texto. Presentación de exposiciones y de trabajos.</p>				
Sistemas de evaluación					Peso nota final
	Pruebas parciales sobre los contenidos teóricos de la materia				30%
	Comentarios críticos sobre obras de referencia				30%
	Presentaciones públicas individuales y en grupo				15%
	Participación en aula y en Campus Virtual				15%
Trabajos individuales				10%	
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s	
	Historia social de la lengua gallega	6 ECTS	OT	Gallego	
	Cultura y sociedad gallegas	6 ECTS	OT	Gallego	
Observaciones					

Mención en Vasco

Materia 32: Lengua y Cultura Vascas				
ECTS:	18	Carácter	OT	
Idioma/s:	Catalán y castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	3r y 4º Curso	
Descripción	<p>Literatura oral: estudio de textos orales de diferentes géneros.</p> <p>Literatura escrita: obras y etapas de la literatura clásica y la literatura contemporánea.</p> <p>Descripción externa de la lengua: evolución histórica, situación sociolingüística, fragmentación dialectal y euskara unificado</p> <p>Relaciones de parentesco</p> <p>Estudios actuales sobre la lengua vasca</p> <p>Sociedad: introducción al objeto de estudio y organización social.</p> <p>Cultura: música, artes audiovisuales, cine, medios de comunicación y cultura popular.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Específicas			
	EVA01	Identificar las principales corrientes literarias y tendencias estéticas de la historia de la literatura vasca.		
	EVA01.01	Valorar la posición de la literatura vasca dentro de la literatura universal.		
	EVA01.02	Describir la evolución histórica y temática de la literatura vasca.		
	EVA01.03	Relacionar la literatura vasca con otras manifestaciones culturales y artísticas de la sociedad vasca.		
	EVA02	Situar la lengua vasca en relación con las lenguas del mundo.		
	EVA02.01	Reconocer los procedimientos básicos de lingüística histórica y comparada.		
	EVA02.02	Identificar las principales teorías que relacionan genéticamente la lengua vasca con otras lenguas.		
	EVA03	Interpretar la evolución histórica de la lengua vasca.		
	EVA03.01	Analizar la situación sociolingüística actual.		
	EVA03.02	Identificar las diferentes etapas históricas de la lengua vasca.		
	EVA04	Identificar las principales características de la sociedad vasca.		
	EVA04.01	Describir los marcos geográfico-económicos vascos.		
	EVA04.02	Identificar las principales instituciones sociopolíticas vascas.		
	EVA05	Identificar y explicar los aspectos de la cultura vasca actual.		
EVA05.01	Identificar las principales expresiones artísticas vascas del ámbito musical, audiovisual y cinematográfico.			
EVA05.02	Analizar los principales medios de comunicación vascos.			
EVA05.03	Identificar las principales manifestaciones de cultura popular vascas.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	157.5	22.5	270
	% presencialidad	100 %	50 %	0 %
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminario/s - Elaboración y presentación de trabajos y reseñas - Tutorías - Estudio y/o trabajo personal 			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Pruebas parciales sobre los contenidos teóricos de la materia			54%
	Trabajos escritos			40%
	Asistencia y participación activa en clase			6%
Asignaturas que componen la materia	Nombre de la asignatura	ECTS	Carácter	Idioma/s
	Literatura Vasca	6	OT	Catalán y castellano
	Historia de la Lengua Vasca	6	OT	Catalán y castellano
	Cultura y Sociedad Vascas	6	OT	Catalán y castellano
Observaciones	No se requieren conocimientos previos de euskara			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

- Personal académico disponible

<p>Categoría académica</p>	<p>Profesorado del Departamento de Francesa y Románica:</p> <p>2 CU 6 TU 1 prof. Agregado 1 prof. Lector</p> <p>Profesorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media</p> <p>2 CU 7 TU 1 prof. Agregado</p>
<p>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</p>	<p>Experiencia docente:</p> <p>El Departamento de Filología Francesa y Románica, de larga trayectoria, es conocido en el ámbito estatal e internacional por su intensa actividad no sólo en la producción de materiales pedagógicos innovadores que han promovido e integrado en todo momento las tecnologías lingüísticas más punteras a la enseñanza del francés como lengua extranjera (<i>Forum I, Forum II, Galatea, Galanet,...</i>), sino también por su papel determinante en la creación de espacios de encuentro para la difusión y avance en este ámbito (por ejemplo, las Jornadas pedagógicas sobre la enseñanza del francés en España, organizadas desde su origen, hace ya más de 25 años, por el dicho departamento).</p> <p>Por su parte, la experiencia docente del profesorado del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, suficientemente acreditado, que participa en Estudios Clásicos es superior a los nueve años. Tres de los profesores participaron en la elaboración de planes de estudio de la Titulación de Filología Clásica.</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>Experiencia investigadora y líneas de investigación actuales de las distintas áreas comprendidas en el Departamento de Filología Francesa y Románica:</p> <p>Total profesorado con 1 tramo de investigación reconocido: 3 Total profesorado con 2 y 3 tramos de investigación reconocidos: 4</p> <p>Líneas actuales de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lingüística francesa y comparada - Lingüística aplicada a la enseñanza del francés como lengua extranjera - Tratamiento del habla - Tecnologías del habla

- Tratamiento informático de la lengua francesa
- Lexicología
- Traducción especializada
- Patologías del lenguaje
- Intercomprensión entre lenguas románicas
- Lengua francesa y TICE

Grupos de investigación reconocidos:

- Grupo de Investigación Consolidado "fLexSem: Fonética, Lexicología y Semántica", Generalitat de Catalunya, 2009-SGR 1552.
- Grupo de investigación con autorización de nombre específico (ANE) "Lingüística aplicada a las lenguas románicas" desde 1998.
- Red europea de Intercomprensión: "Redinter", Unión Europea, 143339-2008-LLP-PT-KA2-KA, 2007-2010.

Proyectos de investigación subvencionados, entre los cuales destacamos:

- Proyecto de investigación de la Unión Europea. "GALAPRO: Formation de formateurs à l'intercompréhension en langues romanes", Unión Europea, 135470-2007-PT-KA2-KA2MP, 2006-2009. IP. Lorraine Baqué (en la UAB)
- Proyecto de investigación I+D: "Evaluación de la percepción fónica por parte de pacientes con patología del lenguaje: descripción lingüística y cognitiva", MEC, HUM2006-05682 COGNIFON, 2006-2009. IP. Lorraine Baqué.
- Proyecto de investigación I+D: "Parametrización de la variabilidad entonativa par ala intercomprensión entre lenguas románicas. El caso del español, catalán y francés", MEC, HUM2007-61648, IP Julio Murillo.
- Proyecto de investigación Europeo: "Alert Messages & Protocols", Unión Europea, LS/2007/CIPS/022, IP Xavier Blanco (UAB).
- Proyecto de investigación I+D: "Interlingua Gramatical para Sistemas de Procesamiento Automático del Lenguaje Natural: Significaciones Gramaticales y Colocacionales (InterGram)", MEC, HUM 2005-08052-C02-01, IP Xavier Blanco.

Por su parte, las áreas de Estudios Clásicos del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Estudios Clásicos han participado en numerosos proyectos competitivos:

- HUM2007-64919: Fuentes clásicas y orientales sobre la eurasia central preislámica.
- Código del grupo 1398: Grupo de investigación de estudios micénicos.
- HUM2005-05928: Epistolario Antonio Agustín. Introducción, notas, comentarios e índices.
- HUM2004-03957-C02-02 Percepción del Islam en la Europa Cristiana. Traducciones latinas del Corán.
- BFF2003-03080: Edición comentada de los mitógrafos griegos.
- REV2003-10: Ayuda a la publicación de la revista FAVENTIA.
- BFF2002-01800: Edición de la correspondencia de Antonio Agustín (1517-1586). Comentario filológico y de *re antiquaria* con especial atención a la epigrafía y a la numismática.
- BFF2002-02518: Extranjería en el mundo griego antiguo (desde los primeros documentos a finales del s. IV a.C). Aproximación filológico-jurídica.
- REV2002-10: Ayuda a la publicación de la revista FAVENTIA.
- BFF2000-0379: Raimvndi Lvlli opera latina: Rol 29: Ars amativa Boni (Anno 1290).
- BFF2000-0398: CIL XVIII, 2: Edición y comentario de los *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae*.
- BFF2000-1097-C02-02: Percepción del Islam en la Europa cristiana. Traducciones latinas del Corán.
- BFF2000-0088: El mito griego. Edición y comentario de los mitógrafos griegos.
- DPRJ2000-01: Distinción Generalitat Catalunya para la Promoción de la Investigación Universitaria 2000.
- PB97-0173: Materialización documental de la interacción de

	<p>poblaciones en el mundo greco-romano. Paralelismo con el mundo moderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PB96-1220: Diseño y reproducción de un método de enseñanza del latín adaptado a los métodos de aprendizaje de lenguas modernas y a los nuevos caminos de la lingüística. - PB96-1196: RAIMVNDI LVLLI OPERA LATINA: ROL XXVI / ROL XXVII Opus 65: "Arbor scientiae". - PB96-1221: Los mitógrafos griegos: edición crítica y comentada. - PB96-1188: Poesía Epigráfica Latina en Hispania: edición y comentario. - PS94-0118: Materialización documental de las relaciones de griegos y romanos con las poblaciones de sus respectivos entornos. - PS93-0171: Raimundi Lulli opera latina: ROL XXVI / ROL XXVII. Opus 65: Arbor scientiae (Romae 1295-1296) / Corpus Christianorum 1999/2000. - PB93-0889: Las inscripciones métricas latinas d' Hispania en el marco del nuevo vol. XVIII del <i>Corpus Inscriptionum Latinarum</i>. - PB93-0890: Los mitógrafos griegos. Estudio de la tradición textual y edición. - PB94-0118: Materialización documental de las Relaciones de Griegos y Romanos con las poblaciones de sus respectivos entornos. <p>Experiencia profesional en ámbitos diversos:</p> <p>Además de su dedicación académica, la mayor parte del profesorado goza también de experiencia profesional en el ámbito de las tecnologías lingüísticas, la traducción especializada y literaria de/al francés, la lengua francesa y las TICE, la confección de manuales de enseñanza de lenguas extranjeras de distintos niveles formativos y de obras de divulgación científica, la impartición de cursos y conferencias, entre otras habilidades.</p> <p>Por lo que respecta a los profesores del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, son numerosos los que colaboran con editoriales, instituciones y empresas, a través de los convenios y proyectos ya mencionados.</p>
<p>Vinculación con la universidad</p>	<p>Departamento de Filología Francesa y Románica</p> <p>10 profesores a tiempo completo</p> <p>Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media</p> <p>10 profesores a tiempo completo</p>
<p>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</p>	<p>Los profesores que participan en el Grado son todos especialistas en los ámbitos de conocimiento de estos estudios, la lengua y la literatura francesa, las lenguas clásicas y sus literaturas, la lingüística y la literatura comparada.</p>
<p>Información adicional</p>	

○ **Otros departamentos**

Categoría académica	PROFESORADO A DEDICACIÓN COMPLETA 3 CU 10 TU de los siguientes departamentos: Filología catalana (Ling. Gral. / Filología Vasca) Filología Española (Teoría de la literatura)
Experiencia docente, investigadora y /o profesional	La experiencia docente teórica y práctica de la mayoría profesorado es superior a los quince años. Principales líneas de investigación vinculadas con las materias a impartir: Lengua: Descripción fonética, morfológica y sintáctica del español y el catalán. Lengua moderna: Adquisición y enseñanza de segundas y terceras lenguas. Literatura: Literaturas de las distintas lenguas, crítica literaria.
Vinculación con la universidad	13 profesores a tiempo completo.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Todo el profesorado se ha doctorado y ha desarrollado su actividad profesional, docente y de investigación en campos específicos de la misma rama de conocimiento. Por su titulación, por el ámbito de estudio, por su trayectoria académica, científica y profesional, todos ellos son profesores perfectamente adecuados para la titulación.
Información adicional	

RESUMEN DEL NÚMERO DE PROFESORES PARTICIPANTES EN EL GRADO

Número Total de profesores	Categoría Académica	Titulación Académica	Vinculación con la universidad
33	7 CU 23 TU 2 Agregado 1 Lector	33 doctores	Dedicación exclusiva: 33

- Otros recursos humanos disponibles

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
Facultad de Filosofía y Letras

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y el Decanato son compartidos con la Facultad de Psicología.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	11
Total efectivos	75

- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.

14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia (*)	54
Aulas de informática	5
Laboratorio docente	1
Biblioteca y sala de revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Cámara anacoica	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Equipamiento especial	4 pianos
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Facultad de Psicología.

(*) Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	54
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	9
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	3
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	26
✓ Con cañón de proyección y ordenador	10
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	9
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	7
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	11
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	4

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia.

Concretamente, para la impartición del Grado en **Estudios de francés y de clásicas** se utilizarán:

- Tres aulas tipo C
- Cinco aulas tipo B
- Cinco aulas tipo A

AULAS DE INFORMÁTICA

Aula 301: 15 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 28 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 302: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad para 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 303: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 304: 30 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 58 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla táctil digital, aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.
Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 305: 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y Monitores 17'.
Capacidad de 50 alumnos.
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2 MS Office 2003 MS Windows Media Player 9 Quicktime 7.4.5 VLC 0.8.6c Thunderbird 2 Firefox 2 PrimoPDF SynchronEyes 7.0 PC-cillin Internet Security 2007 OpenOffice 2.3 WinZip 8.0 WinRar 3.51 Izarc 3.81 Flash 5.0 Ucinet 6 Visone 2.2.11 Adobe Photoshop CS2 Adobe Bridge 1.0 Adobe Image Ready CS2 Adobe Premier Pro 1.5 Dreamweaver MX 2004 Finale 2005b Sound Forge 8.0 SPSS 15.0 Calib REV 5.0.1 Past 1.7.8 SpeakNSP Jplot Formants HotPotatoes 6 Nooj Galatea Unitex Praat 4.2.16 Speech Analyzer 2.4 Test 3.6	Wavesurfer 11 SIL IPA93 Fonts AutoCAD R13CartaLinx 1.2 LINDO 6.1 Triplot 4.0.2 Idrisi for Windows 2.010 Idrisi 32 Idrisi Andes 15.01 MiraMon 6.1c ArcView GIS 3.3 Python 2.1 MapSource 6.0 ArcGIS 9.1 Crystal Reports MapMaker ArcVoyager Sp.Ed ATLASTI Clan, Lindow 6.1 Traski Wknosys Modprog Dr.Abuse 6.10 SWI-Prolog 5.0.10 Clic 3.0 Surfer 6.01 Scion Image 4.0.2 beta Drae 21.1.0 Prolog Inference Engine Sylvius Basilisk Mozilla 1.7.3 Netscape 7.0
--	---

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 casetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm y microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- a) **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- b) **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- c) **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.

- e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado *Colecciones*.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala se pueden consultar en la página Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTO ESPECIAL

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

En el reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Espacios y Economía
- Comisión de TIC's

Ambas comisiones están integradas por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El **Soporte Logístico y Punto de Información** de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>

- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Direcció de Arquitectura y Logística

La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Direcció de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios clave necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de la adquisición de los mismos.

Ampliación de edificio

Se ha aprobado el proyecto de ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios. El inicio de las obras está previsto para finales de 2010.

Actualmente están en estudio los siguientes proyectos:

- . Remodelación de la Sala de Estudios.
- . Remodelación del acceso principal a la Facultad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	45
TASA DE ABANDONO	25
TASA DE EFICIENCIA	80

Justificación de las estimaciones realizadas.

Para la estimación de los indicadores se ha tomado como referencia los datos históricos relativos a la tasa de graduación, abandono y eficiencia de las licenciaturas de Filología Francesa y de Filología Clásica, ya que al tratarse de grados de nueva implantación no se dispone de otras referencias. No obstante, la estimación de los valores cuantitativos se ha realizado a partir de una mejora de los indicadores existentes, que refleja las expectativas abiertas por la incorporación de los presupuestos del Espacio Europeo a los nuevos planes de estudios.

Datos de los dos estudios previos que se han tomado como referencia

Licenciatura en Filología francesa

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Tasa de graduación	15%	13%	50%	19%

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Tasa de abandono	50%	33%	40%	37%	27%

Año académico	2002-2003	2003-2004	2004-05	2005-2006	2006-2007
Tasa de eficiencia	70%	76%	77%	74%	73%

Licenciatura en Filología clásica

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Tasa de graduación	5%	20%	27%	55%

Año académico de entrada	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Tasa de abandono	65%	62%	45%	36%	25%

Año académico	2002-2003	2003-2004	2004-05	2005-2006	2006-2007
Tasa de eficiencia	78%	85%	74%	75%	82%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones. El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de

modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El inicio de la implantación del plan de estudios se situará en el curso académico 2010-2011 y se realizará de una forma progresiva durante los sucesivos cursos; en el curso académico 2010-2011 se implementarán los dos primeros cursos, en el curso académico 2011-2012 el tercer curso, y en el curso académico 2012-2013 el cuarto curso. De esta manera, al finalizar el período académico 2012-2013 se producirá la graduación de los primeros graduados en **Estudios de francés y de clásicas**.

Tabla nº 1. Esquema del cronograma de implantación del título

Periodos Académicos	Cursos			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2010-11	X	X		
2011-12	X	X	X	
2012-13	X	X	X	X

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede establecer procedimientos de adaptación ya que el Grado en Estudios de francés y de clásicas no se implementa a partir de la extinción de estudios anteriores, sino que es de nueva implantación.

No obstante, ante la posibilidad de que estudiantes provenientes de licenciaturas afines puedan acceder a este Grado, se prevé realizar adaptaciones personalizadas, teniendo en cuenta las competencias alcanzadas por el estudiante en sus estudios de origen, y su correspondencia con las competencias del Grado.

Grado en Estudios de Francés y de Clásicas.

Tabla 1 - Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura de Filología Francesa

Licenciatura de Filología francesa (BOE 31/10/2002)					Grado en Estudios de Francés y de Clásicas				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28396	Segunda Lengua (Filología alemana)	10,5	TR	1	100038 100047	Idioma Moderno I (Alemán) Idioma Moderno II (Alemán)	6	OT	3-4
28395	Segunda Lengua (Filología inglesa)	10,5	TR	1	100036 100045	Idioma Moderno I (Inglés) Idioma Moderno II (Inglés)	6	OT	3-4
28397	Segunda Lengua (Filología italiana)	10,5	TR	1	100039 100048	Idioma Moderno I (Italiano) Idioma Moderno II (Italiano)	6	OT	3-4
28496	Teoría de la literatura	10,5	TR	1	100271	Literatura comparada	6	FB	1
28548	Francés funcional I	12	OB	1	103383	Francés Instrumental I	6	FB	1
28554	Historia y cultura francesas	9	TR	2	103361	Introducción a la cultura francesa	6	FB	1
28549	Francés funcional II	7,5	OB	1	103382	Francés Instrumental II	6	FB	1
28471	Lingüística	10,5	TR	1	100228	Introducción a la lingüística	6	FB	1
28571	Prácticas de expresión oral en Francés	12	OB	1	103318 103319	Uso de la lengua francesa oral + Uso de la lengua francesa escrita	6 6	FB OB	1 2
28546	Fonética correctiva de la Lengua francesa	7,5	TR	1	103359	Fonética y fonología de la Lengua francesa	6	OB	3
28564	Literatura francesa del siglo XIX al XX	6	TR	2	103316	Literatura francesa contemporánea	6	OB	2
28562	Literatura francesa (introducción)	12	TR	1	103380 103381	Literatura francesa del siglo XIX Literatura francesa: Clasicismo e ilustración	6 6	OB OB	2 3
28568	Morfosintaxis de la Lengua francesa	7,5	TR	1	103355	Morfosintaxis de la Lengua francesa	6	OB	2
28550	Francés funcional III	7,5	OB	1	103365 103364	Lengua francesa oral y escrita I + Lengua francesa oral y escrita II	6 6	OB OT	2 3-4
28553	Historia de la lengua francesa	10,5	TR	2	103358	Historia de la lengua francesa	6	OT	3-4
28542	Análisis del discurso en lengua francesa	7,5	OB	2	103354	Semántica y pragmática de la lengua francesa	6	OT	3-4
28561	Lingüística francesa: norma y sistema	6	OB	2	103360	Análisis lingüístico de documentos orales y escritos en lengua francesa	6	OT	3-4

28572	Técnicas de expresión oral y escrita en Francés	9	OB	2	103363	Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa I	6	OT	3-4
					103362	+ Técnicas de expresión oral y escrita en lengua francesa II	6	OT	3-4
28545	Crítica literaria francesa	6	OT	2	103388	Perspectivas críticas del análisis de la literatura en francés	6	OT	3-4
28558	Lexicología y Semántica de la lengua francesa	6	OT	2	103357	Lexicología de la Lengua francesa	6	OB	3
28560	Lingüística francesa comparada	6	OT	2	103356	Lingüística francesa comparada	6	OT	3-4
28566	Literaturas francófonas	6	OT	2	103390	Literaturas francófonas	6	OT	3-4
26136	Poesía en lengua francesa	6	OT	2	103379	Literatura francesa: Edad Media y Renacimiento	6	OB	3
28569	Organización sociopolítica contemporánea de los países francófonos	7,5	OT	2	103389	Organización Sociopolítica de los Países Francófonos	6	OT	3-4

Tabla 2 - Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Filología Clásica

Licenciatura en Filología Clásica (BOE 31/10/2002)					Grado en Estudios de Francés y de Clásicas				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología	Curso
28276	Lengua Alemana II	6	OT	1	100038	Idioma Moderno I (Alemán)	6	OT	3-4
28277	Lengua Alemana III	6	OT	1	100047	Idioma Moderno II (Alemán)	6	OT	3-4
28280	Lengua Italiana II	6	OT	1	100039	Idioma Moderno I (Italiano)	6	OT	3-4
28281	Lengua Italiana III	6	OT	1	100048	Idioma Moderno II (Italiano)	6	OT	3-4
28471	Lingüística	10,5	TR	1	100228	Introducción a la Lingüística	6	FB	1
28498	Arqueología Griega	6	OT	2	100412	Arqueología clásica	6	OT	3-4
28499	o bien Arqueología Romana	6	OT	2					
28501	Filología Griega	7,5	OB	2	100399	Drama griego	6	OB	3
28502	Filología Latina	7,5	OB	2	100397	Lírica latina	6	OB	3
28506	Gramática Griega	7,5	OB	1	100407	Gramática griega	6	FB	1
28507	Gramática Latina	7,5	OB	1	100406	Gramática latina	6	FB	1
28510	Historia y civilización de Grecia	9	TR	2	100411	Civilización de Grecia	6	OT	3-4
28511	Historia y civilización de Roma	9	TR	2	100410	Civilización de Roma	6	OT	3-4
28513	Introducción a la Filología Clásica	6	OB	1	100405	Instrumentos para los Estudios Clásicos	6	FB	1
28514	Introducción a los Géneros Literarios Griegos	6	OB	1	100416	Literatura griega arcaica y clásica	6	OT	3-4
28515	Introducción a los Géneros Literarios Latinos	6	OB	1	100413	Literatura latina de la época republicana	6	OT	3-4
28517	Introducción al Pensamiento Griego	6	TR	1	100409	Pensamiento griego	6	OT	3-4
28518	Introducción al Pensamiento Romano	6	TR	1	100408	Pensamiento romano	6	OT	3-4
28522	Lenguas y Pueblos Indoeuropeos	6	OB	1	100428	Lingüística indoeuropea	6	OT	3-4
28525	Literatura Griega	9	TR	2	100415	Literatura griega clásica y helenística	6	OT	3-4
28526	Literatura Latina	9	TR	2	100414	Literatura latina de la época imperial	6	OT	3-4
28534	Lengua Griega y su Literatura I	10,5	TR	1	100404	Textos griegos	6	FB	1
28535	Lengua Griega y su Literatura II	12	TR	1	100394	Prosa griega clásica	6	OB	2
					100396	Poesía épica griega arcaica	6	OB	2
28536	Textos Griegos I	10,5	OB	2	100398	Lírica griega	6	OB	3
28538	Lengua Latina y su Literatura I	10,5	TR	1	100372	Textos latinos	6	FB	1

28539	Lengua Latina y su Literatura II	12	TR	1	100393 100395	Prosa latina clásica Poesía épica latina	6 6	OB OB	2 2
28540	Textos Latinos I	10,5	OB	2	100392	Prosa latina postclásica	6	OB	3
28496	Teoría de la Literatura	10,5	TR	1	100271	Literatura comparada	6	FB	1

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Estudios de **francés y de clásicas** es de nueva creación, por lo que no supone la extinción de título alguno.